

REVISTA

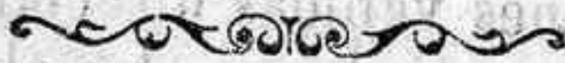


CONTEMPORANEA SALMANTINA.



ESTUDIOS DE HISTORIA, POLITICA, CIENCIAS, LITERATURA
É INTERESES LOCALES.

REVISTA ESTRANGERA.



Un telégrama recibido de Lisboa anuncia haber sido resuelta al fin la laboriosa crisis ministerial que hace dias se hallaba pendiente en el vecino reino, habiéndose constituido un gabinete con el antiguo presidente, duque de Loulé, al que se ha asociado el vizconde de Sa da Bandeira, del partido progresista histórico.

Este último, que fué llamado antes para formar ministerio, declaró que no podía realizar su objeto, y el conde de Torres Novas, que fué llamado en su consecuencia para organizar ministerio, no aceptó dicho encargo.

En vista de estas dificultades, se pusieron de acuerdo el duque de Loulé y el vizconde de Sa da Bandeira, que ha sido ya ministro de la Guerra, para constituir el nuevo gabinete, que al fin ha quedado compuesto de la manera siguiente:

Loulé, Estado; La Bandeira, Guerra; Abreu, Fomento; Carbalho, Hacienda; Sabugora, Gobernacion; Gouvea, Justicia.

Viernes 10 de Marzo de 1865.—Núm. 5.

Poca importancia tienen las noticias políticas que nos vienen de París;

Segun se asegura en los círculos políticos, se ignora el dia en que el Cuerpo legislativo se ocupará de la discusion del Mensaje. Respecto del Senado, parece que comenzará la discusion el 14. Se dice que dos senadores, individuos de la comision, han advertido al Gobierno que en el Mensaje habrá una frase contra la instruccion gratuita y obligatoria; y que hacian la indicacion para que no se supusiera que deseaban hacer oposicion.

El gobierno italiano lucha con el partido clerical, y Dios sabe cuanto durará esta lucha. La ley de instruccion pública encuentra vivísima oposicion en los seminarios.

La Opinione dice que varios rectores de seminarios, que tienen anejas escuelas secundarias, se han negado, sea en virtud de insinuaciones venidas directamente de Roma, sea en virtud de órdenes enviadas por los obispos hostiles al régimen actual, á someterse á la inspeccion administrativa.

El ministro del ramo ha adoptado medidas enérgicas, conforme á las cuales van á cerrarse las escuelas anejas á los seminarios de Par-Jorge, San Donnino, Bedonia, Salerno, Nocera, Avellino, Lecce y Trápani, si los rectores de los seminarios se obstinan en no aceptar la inspeccion del gobierno y en no proporcionar los datos que se les pidan.

Ocupa mucho la atencion pública en Inglaterra la cuestion de las eventualidades que podría temer el Canadá, en el estado actual del Norte de América.

En el Parlamento se ha suscitado ya la cuestion, lo cual ha confirmado la opinion general en Lóndres de que no tardará en estallar la guerra con los Estados-Unidos.

Las negociaciones pendientes entre Austria y Prusia, relativamente á la cuestion de los Ducados, siguen, poco mas ó menos, en el mismo estado. En resúmen, los puntos principales del proyecto de convenio preparado por los ministros prusianos, se reducen á la ocupacion de puntos estratégicos por Prusia, asimilacion de los puertos; incorporacion

del ejército del Scheswig al ejército prusiano y otros. En una palabra, este proyecto es una anexión disimulada.

En Berlin se habla ahora mas que nunca de disolver la Cámara de los diputados.

En la esperanza de que España y Austria, siguiendo el ejemplo de Francia, Inglaterra, Prusia y Rusia, reconozcan el reino de Italia, se trabaja en Alemania para restablecer las relaciones oficiales entre Turin y los Estados secundarios. Estos esfuerzos, dice una carta de Stuttgard, no serán del todo infructuosos. Es verdad que los Estados de la Alemania meridional no han querido hasta aquí ocuparse de este reconocimiento, pero los de la Alemania septentrional, en su mayor parte, se adhieren á esta idea. Sajonia-Welmar, por ejemplo, ha declarado espresamente que ella se adheriría. El motivo principal será el tratado de comercio que se va á negociar entre el Zollverein y el reino de Italia. Diferentes diarios de Alemania han publicado una correspondencia de Viena, en que se dice ha sido muy bien acogida por los círculos preponderantes en Viena la reciente declaración del ministro de Negocios extranjeros de Wurtemberg contra el reconocimiento del reino de Italia, y que se sabia que Prusia hacia grandes esfuerzos para animar á los Estados de la Confederación Germánica á reconocer el nuevo reino.

La Cámara de los representantes belgas discute el proyecto de ley sobre libertad del interés.

Los artículos principales de este proyecto son:

Artículo 1.º La tasa del interés convencional se determinará por las partes contratantes libremente.

Art. 2.º La tasa del interés legal se fija en el 5 por 100 en lo civil y en el 6 por 100 en lo mercantil.

Art. 3.º El beneficio que resulta para el Banco nacional de la diferencia entre el interés legal y la tasa de interés percibido por este establecimiento, se aplicará al Tesoro público.

La Cámara de Stuttgard, despues de un debate que ha

durado dos dias, ha votado la abolicion de la pena de muerte, por una mayoria de 56 votos contra 27. Se habian dirigido á la Cámara 290 peticiones sobre este asunto; 260 en pro y 30 en contra: la mayor parte de estas últimas procedian de sacerdotes ortodoxos, que protestaban contra la abolicion de la pena de muerte, porque, á sus ojos, esta pena es de institucion divina.

Dicen desde Varsovia al *Wanderer* de Viena, que, segun noticias recibidas de San Petersburgo, entra en los planes del gobierno ruso el quitar á la ciudad de Varsovia el caracter de capital, trasladando á otros puntos las principales administraciones, la Universidad y el Banco, dejando allí solamente el cuartel general de un cuerpo de ejército.

El príncipe Couza ha mandado retirar el representante que tenia en la conferencia europea, instalada en Constanti-nopla para resolver la cuestion de los conventos moldo-vá-lacos. La Rusia insiste en sus pretensiones, pero el príncipe se resiste, apoyado por la Francia y contando con la actitud neutral que guardan las demás potencias.

De Nueva-York dicen el 11 que se acababa de firmar el acto por el que se notifica á Inglaterra la espiracion del tratado de 1817, que limita las fuerzas navales de los dos paises en los lagos del Canadá.

Son ya conocidas las relaciones oficiales que mediaron entre los comisarios del Sur y los señores Lincoln y Seward en el fuerte Monroe. Mr. Lincoln pidió, antes de establecer toda negociacion de armisticio, la sumision pura y simplemente del Sur á la Union. Los comisarios federales reclamaron en principio absoluto la independendencia completa de los Estados del Sur. Como se vé, ante semejantes disposiciones la avenencia era imposible, y así es que han vuelto á empezar las hostilidades.

En Richmond se celebró un gran *meeting* de diputados con federados.

La proposicion de Lincoln fué rechazada con indignacion y se han adoptado resoluciones para continuar la guerra.

Por otra parte correspondencias autorizadas de los Estados-Unidos dicen que á pesar de los numerosos *meetings* celebrados en Richmond en favor de la continuacion de la guerra, existe en dicha ciudad un partido tambien numeroso que desea el restablecimiento de la paz.

Este partido hace grandes esfuerzos para propagar los sentimientos de disgusto y de irritacion contra el gobierno de Jefferson Davis, cuya caida aseguraria la pronta conclusion de la guerra.

Las fuerzas federales al mando de Sherman han ocupado á Charleston, abandonada por los confederados. Tambien ha caido en poder de aquellos el fuerte Anderson, y se espera que Wilmington seguirá la misma suerte dentro de poco.

Charleston era á un mismo tiempo la Meca y la Medina del Sur; tres veces santa para los confederados, mil veces odiada por los nordistas, que no la daban otro nombre que el de nido de serpientes de la rebelion. Desde 1833 la metrópoli de la Carolina habia levantado el estandarte de los derechos del Sur, y no cedió sino bajo la mano de hierro del presidente Andrew Jackson. Charleston fué la que dió tambien la señal de la guerra presente, y en 12 de abril de 1861 disparó el primer cañonazo contra la bandera desplegada en las almenas del fuerte Sumpter.

Las últimas noticias dicen que el general Sherman sigue muy de cerca al general confederado Beauregard en marcha en direccion de Charlotte.

El general Sherman proyecta ir á Richmond siguiendo el camino más breve por Charlotte, Salisbury, Greensboro y Dambille.

Si el general Beauregard no puede reunirse con las fuerzas del general Bragg para obrar de comun acuerdo contra Sherman, muy pronto el teatro de la guerra será trasladado á la Virginia.

El antagonismo entre Roma y Méjico sigue tomando cada vez mayor gravedad.

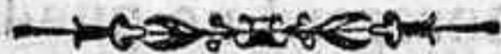
Maximiliano acaba de restablecer en todo su vigor los derechos del Estado en materia de publicaciones eclesiásticas.

Un decreto del 7 de enero declara vigentes todas las leyes y decretos promulgados antes y después de la independencia tocante á las bulas, breves, rescriptos y despachos de la corte de Roma.

Se dice en el mismo decreto, que los breves, bulas y despachos ó demás de que se ocupa, se presentarán al emperador por su ministro de Justicia y de asuntos eclesiásticos para obtener el *exequatur*.

Las noticias de Rio Janeiro alcanzan al 8 de febrero y demuestran que la cuestion del Brasil con las repúblicas á él limítrofes va agravándose de dia en dia. Considerables fuerzas del Brasil están próximas á Montevideo y se asegura que será tomada esta plaza dentro de pocos dias.

El general Aguirre está resuelto á defender á todo trance á Montevideo. Se ha organizado en la frontera una partida de 2,000 bandidos con el único fin de entregarse al pillaje. Marcha en su persecucion una fuerza bastante considerable de caballería brasileña. El ministro del Brasil en Buenos-Aires ha dirigido un manifiesto al cuerpo diplomático contra la conducta de la República del Paraguay.



REVISTA NACIONAL.

La cuestión de anticipo cambió de faz. Se eclipsó con su autor, como Ministro, la que le había dado el Sr. Barzanallana. Y se nos vuelve á presentar bajo la nueva faz que le ha dado el Sr. Castro, que es bueno conozcan también nuestros lectores, por lo que convenirles pueda para cuando sea ley, que será con leves modificaciones tal como sigue:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para negociar en subasta pública, que en pliegos cerrados tendrá lugar simultáneamente en Madrid y en todas las capitales de provincia, billetes hipotecarios de los creados por la ley de 26 de Junio último en cantidad nominal de 150 millones de reales, al tipo que prudencialmente fije el Consejo de Ministros.

Si las proposiciones que se presenten y estén dentro del tipo señalado, excedieren de aquella cantidad, se considerará ampliada la negociación por una mayor suma nominal de 150 millones de reales, ó sea hasta un total de 300 millones.

En el caso de que este total no fuere cubierto en la subasta, se autoriza asimismo al Gobierno para distribuir los billetes hipotecarios sobrantes, sin exceder de 150 millones, entre los contribuyentes que satisfagan 400 ó más reales anuales por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería ó por la industrial y de comercio, con exclusion de los recargos para gastos provinciales y municipales, según los repartimientos y matrículas del corriente año económico.

Se tomará por base de distribución la mitad de la cuota anual ó sea el importe de dos trimestres.

Los billetes serán cedidos al cambio medio á que hubieren sido negociados en la subasta pública. Su pago habrá de realizarse en dos plazos proporcionales, mediando entre uno y otro 60 días.

La parte de los 150 millones que se hubiere adjudicado en la subasta, servirá para elevar la cuota mínima que sirve de base al anticipo; de manera que comenzando la distribución

por las mas altas, se irá descendiendo hasta el límite que exija la cantidad definitiva que haya de distribuirse entre los contribuyentes.

Art. 2.º Los billetes hipotecarios no adjudicados en la subasta pública de que trata el artículo anterior, se pasarán á la Caja general de Depósitos. Esta recibirá para elevar las cantidades que deban satisfacer los contribuyentes haciéndoles el descuento ó bonificación que corresponda; y entregándoles por la totalidad resguardos especiales con interés de 6 por 100 al año trasmisibles mediante endoso y cangeables por billetes hipotecarios. Mientras los resguardos no fueren cangeados optarán cada semestre al cobro correspondiente de intereses y al reembolso de la parte proporcional en que se halle, con la totalidad de dichos resguardos, el importe de los billetes hipotecarios existentes en su equivalencia en la Caja de Depósitos que resulten amortizados en el sorteo del mismo semestre. Se reducirá en 2 por 100 el descuento ó bonificación que corresponda á los contribuyentes que no satisfagan directamente sus cuotas en las Tesorerías, aplicándose dicho 2 por 100 para toda clase de gastos á los Ayuntamientos ó encargados de realizar la recaudacion.

Art. 3.º Las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya concurrirán por su parte á los fines de la presente ley en la forma y proporcion correspondiente. Las Diputaciones harán directamente las entregas, y recibirán los billetes hipotecarios con el descuento ó bonificación que resulte, segun lo que el art. 1.º determina.

Art. 4.º Queda limitada á 1.000 millones de reales la autorizacion cedida al Banco de España por la ley de 26 de Junio último para emitir hasta 1 300 millones en billetes hipotecarios, sin que por esta limitacion se disminuya la cantidad de 200 millones anuales destinada al pago de intereses y amortizacion de los mismos billetes. Se reduce á 1.230 millones de reales el importe que la expresada ley fijaba en 1.700 millones de las obligaciones de compradores de bienes desamortizados que han de entregarse al Banco de España. El Establecimiento devolverá al Tesoro, en las obligaciones de más largos vencimientos, el exceso que sobre los 1.230 millones resulte en la suma de las que actualmente está recibiendo,

Madrid 23 de Febrero de 1864—El Ministro de Hacienda, Alejandro Castro.»

A esa evolucion ha contribuido poderosamente la venta del Real Patrimonio, resolucion de la Corona presentada por el Ministerio á las Córtes, y que la Comision del Congreso ha elevado ya á proyecto de ley.

En nuestro concepto lo mas importante en la esfera de las evoluciones rentísticas es que el actual Sr. Ministro de Hacienda ha comprendido la imperiosa necesidad de entrar por la via salvadora de las economías. Y aun cuando las decretadas hasta hoy sean de exigua cuantía, son importantes, bajo el punto de vista de que son una necesidad comprendida por el gobierno, necesidad que una vez sentida y espresada con la fuerza legal de toda la nacion, no habrá mas remedio que atenderla como se debe y convertir en sistema los meros ensayos.

Comenzó el Sr. Ministro de Hacienda por suprimir los sueldos de empleados fuera de plantilla, con nombre de auxiliares, agregados, supernumerarios etc. Siguió suprimiendo las plazas de Inspectores generales de contribuciones, las de Visitadores de Aduanas, Rentas Estancadas y Propiedades y derechos del Estado y las de verederos de estancadas. Continuó cerrando nueve salinas del Estado que elaboraban poco y caro. Y últimamente ha ofrecido en el Congreso de Diputados que en fuerza de economías se acabaría con el *déficit* y que presentaría nivelados los presupuestos.

Por otro lado el Sr. Ministro de la Gobernacion ha presentado en el alto Cuerpo un proyecto de ley de imprenta, para apretar sin duda los tornillos que dejó flojos la del ex-ministro D. Cándido. He aquí el *sustractum* de ese nuevo Minotauro.

«Es impreso, segun dicho proyecto todo pensamiento manifestado con palabras fijadas sobre cualquiera materia por medio de la imprenta, de la litografía ó fotografía, ó por cualquier otro procedimiento.

Define en seguida la ley lo que es periódico, folleto y libro.

Se consideran como clandestinos los impresos que no figen los establecimientos de donde proceden ó se publiquen sin las formalidades que la nueva ley previene,

Para publicar un periódico se pasará aviso al gobernador de la provincia y al juez de imprenta del título que va á llevar, del nombre del director, y de la oficina en que se va á imprimir.

Dos horas antes de ponerse en circulacion cualquier impreso se entregarán dos ejemplares en el gobierno de la provincia ó en la alcaldía del pueblo si no fuese capital y otros dos al juez de imprenta. De la presentacion del impreso se dará recibo sellado.

Para los efectos de la nueva ley son solidariamente responsables del impreso el autor, el editor y el impresor del escrito, y si este fuese periódico lo será en vez del editor el director.

La imprenta y todos sus enseres quedan afectos especial y preferentemente á las responsabilidades judiciales ó gubernativas que emanen de abusos en los impresos.

Si el dueño del establecimiento en que se hiciera la impresion se incapacitase por cualquier causa, se suspenderá la publicacion hasta que se llenen los requisitos que exige la ley.

Se tendrá por autor del impreso á la persona á quien legalmente se probare haber producido el original que haya servido para la impresion.

Se considera como director al que resultase legalmente haber dispuesto la publicacion en los impresos periódicos.

En los impresos clandestinos se considerará como autores de los delitos, todos los que de cualquier modo hubiesen contribuido á la publicacion y circulacion del impreso.

Se considerará consumado el delito por medio de la imprenta, cuando el impreso se haya publicado, y cuando no llegue á publicarse, y se hubiesen entregado los ejemplares al gobernador y al fiscal, si se cometiera alguno de los delitos que esta ley define y castiga, se considerará á los responsables como reos de delitos frustrados.

Se entiende que habrá publicacion cuando se hubieran repartido dos ó mas ejemplares de un periódico: cuando se hubiese puesto en un local ó establecimiento publico, cuando se hubiesen enviado los ejemplares al correo.

Se pueden cometer delitos por medio de la imprenta.

- 1.º Contra la persona ó dignidad del Rey.
- 2.º Contra la seguridad del Estado.

- 3.º Contra el orden público.
- 4.º Contra la sociedad.
- 5.º Contra la moral pública.
- 6.º Contra los soberanos extranjeros.
- 7.º Contra los particulares.

Viene luego en la nueva ley una serie de artículos fijando casos en que pueden cometerse los delitos arriba espresados.

No se cometerá delito en los escritos en que se publique ó censure la conducta oficial ó los actos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos, siempre que la imputacion no fuese calumniosa.

Los delitos cometidos contra el rey y contra la seguridad del Estado, se castigarán con la pena de prision menor, multa de 12.000 á 36.000 rs. Cuando estos delitos se frustrasen, se castigaran con prision correccional de 7 á 36 meses.

Los delitos contra el orden público, si se perpetran, se castigarán con prision correccional de 7 á 36 meses y multa de 10 mil á 30 mil rs., y si se frustran, con arresto mayor de uno á seis meses.

Los delitos contra la moral pública, perpetrados, se castigarán con la pena de arresto mayor de uno á seis meses, á prision correccional de 7 á 36 meses y multa de cinco mil á 10 mil rs.; y si fuesen frustados, con dos meses de arresto.

La circunstancia de la clandestinidad se considera como agravante para la imposicion del máximun de la pena.

Los delitos contra soberanos extranjeros se castigarán con arresto mayor de uno á seis meses y multa de cuatro mil á ocho mil rs., y si se frustrasen, con arresto mayor de uno á 15 dias.

En los delitos contra los particulares, cuando se calumniase é injuriare á estos, se castigarán con la pena de arresto mayor de uno á seis meses, á prision correccional de siete á 36 meses y multa de 2.000 á 20.000 reales; y cuando se cometieren estos delitos publicando sucesos, asuntos, ó documentos privados de las familias, con arresto mayor de uno á seis meses y multa de 1.000 á 10.000 rs.

Los ofendidos por estos delitos podran reclamar daños y perjuicios.

No podrá concederse indulto por estos delitos, sin perdon

previo por escrito de las personas ofendidas.

Frustrados estos delitos, se castigarán con una multa de 200 á 500 rs.

La prescripción de las penas tendrá lugar en las aflictivas á los 15 años, en las correccionales á los 10, y en las leves á los cinco.

Para que haya prescripción es preciso que el sentenciado no haya, durante el término de ella, cometido delito alguno ni ausentádose de la Península.

Mientras en el fuero comun conozca en primera instancia de las causas criminales un solo juez, lo habrá especial de imprenta en Madrid, Barcelona y Sevilla. En las otras poblaciones conocerán los jueces de primera instancia del fuero comun, y el mas antiguo cuando haya mas de dos en una localidad.

El ministerio fiscal se organizará del modo mas conveniente para atender á estos procesos.

En el procedimiento de los delitos de imprenta, el juez de primera instancia procederá de la propia manera y bajo la misma responsabilidad que en todos los delitos comunes, y podrá darse principio al procedimiento, cuando así lo determine el juez despues de haber recibido los dos ejemplares del impreso.

De los fallos del juez se puede apelar para ante la audiencia del territorio y usar ademas todos los recursos que la legislacion comun autoriza en los demas asuntos criminales.

La prescripción de la accion penal contra los delitos definidos en esta ley, alcanza hasta los sesenta dias, cuando el delito se ha cometido por un periódico; á los 90 por un folleto; á los 120 cuando se comete en un libro; á los tres meses cuando el delito es de injuria ó calumnia contra los que residieren en la Península ó islas adyacentes: á los seis meses si residen en las Antillas, y al año si en Filipinas.

Se cometerán faltas, publicando hechos falsos ó desfigurados respecto á personas, tribunales, corporaciones ó asociaciones autorizadas por la ley. En este caso, está obligado el periódico á insertar dentro de tres dias y gratuitamente la rectificacion de estos hechos.

Se comete tambien falta, entre otros casos, cuando se distribuyan los impresos sin las formalidades convenientes; cuando traten de asuntos religiosos sin la autorizacion competen-

te; cuando no publiquen antes de tres dias las rectificaciones que se les dirijan, y cuando se trate de hacer ilusoria por cualquier medio la responsabilidad de las personas que verdaderamente incurrieren en ella.

Las faltas se corregirán con multas de 200 á 4,000 rs.

De las multas impuestas por los alcaldes se podrá apelar al gobernador, y de las del gobernador, cuando pasen de 3,000 reales, al ministro de la Gobernacion, contra cuya resolucion no habrá ulterior recurso.

Cuando el responsable de una multa fuere insolvente, sufrirá la prision que corresponda, con arreglo al Código penal.

Queda subsistente el prévio examen de las obras dramáticas, novelas etc., y el juez exigirá el permiso de la autoridad eclesiástica antes de dar el suyo, cuando en estos escritos se trate de dogma ó de moral.»

En la sesion del Congreso del dia seis encontramos de notable la proposicion de ley del diputado Sr. Ballester que aun no ha llamado, como en nuestro concepto lo merece, la atencion de la prensa; pero que la llamará á buen seguro. Va encaminada á suprimir la contribucion de consumos y á crear bajo la salvaguardia del Estado y la garantía de la propiedad territorial un Banco, ó como se quiera llamar de *Crédito hipotecario mutuo*, destinado á matar la usura y á vivificar la fuente de nuestra prosperidad, la agricultura. Nos declaramos partidarios del pensamiento y del proyecto en su fondo: y sin conocer al Sr. Ballester, ni saber, ni preguntar de donde viene, ni á donde va, le felicitamos desde el fondo de nuestra alma, triunfe ó no triunfe hoy en su empresa. Mas pronto ó mas tarde estamos seguros que se realizará. Pero por de pronto merece leerse y meditarse lo que el Sr. Ballester dijo al Congreso de Diputados en apoyo de su proposicion. He aquí sus palabras:

«Yo, señores, que no he prestado servicios á ningun partido y vengo aquí sin bandera, necesito la benevolencia de todos. Yo pregunté hace tiempo al Sr. Barzanallana si estaba dispuesto á suprimir la contribucion de consumos sin crear nuevos impuestos. ¿Recordais la contestacion que obtuve? Un sarcasmo, un reto y una protesta, en cambio de mis buenos deseos. Protesta, reto y sarcasmo, que son los que me hacen arrostrar vuestra calificacion de inmodesto, al pretender traeros

resuelto un problema que S. S. dijo estaba reservado á las maravillosas artes de los taumaturgos.

Yo espero que el ministro actual abundará en la idea de que es preciso que este Congreso haga todo lo posible para librar al país de un impuesto que detesta como injusto, por lo desigual y arbitrario; como inhumano, porque pesa sobre los alimentos mas indispensables; y como opuesto al espíritu de libertad digna que anima á nuestro suelo.

Esta contribucion es la que el Sr. Barzanallana llamó columna del presupuesto, cuando es la ruina del Estado y una amenaza perenne á la tranquilidad pública. Por esto no la queremos, como no quisimos el anticipo.

Aquí me permitireis rechazar la ofensa que hizo al Congreso S. S., cuando dijo que habíamos medido el corazón de España por la pequeñez de nuestro valor. Lo pequeño hubiera sido *admitir el anticipo*, demostrando así á la Europa que no hay en España ministros de Hacienda capaces de salvar la situación actual sin *anticipos* ni *emisiones* ruinosas. Volviendo ahora á mi propósito, os diré que creo que el principal cuidado de todo Gobierno debe ser fomentar con todo su poder á la agricultura, dando salida á sus frutos, y sacándola de su sujecion á la usura por carecer del manantial del crédito creado para la industria y el comercio.

Ella que no amenaza á los gobiernos; ella que no cierra sus talleres ni arroja á la calle millares de obreros sin pan ni trabajo; ella que no quiebra nunca, carece de crédito; y no solo carece de crédito, sino que es la primera víctima del abuso del crédito.

Pues bien, señores, mi proposicion se dirige á establecer en España el crédito territorial de manera que produzca lo suficiente para poder suprimir la contribucion de consumos.

El proyecto no está calcado sobre ninguna idea extranjera. Entre el propietario que necesita y el capitalista que presta, no hay mas intermedio que el Estado; y no para manejar el capital circulante, sino para dar fé al mundo entero de la autenticidad del papel de crédito y de la verdad de su hipoteca.

Los detalles del pensamiento son los siguientes: cinco ó mas propietarios que por sí mismos valoren sus fincas y pacten libremente una comun garantía con toda formalidad legal, ten-

drán derecho de hacer inscribir dichas fincas en un gran libro que se llamará de «Crédito hipotecario mútuo de España,» para poder emitir y amortizar á su arbitrio obligaciones territoriales hasta la mitad del valor de su respectiva propiedad. Estas obligaciones devengarán el 3 por 100 de interés anual, que pagará el Estado por semestres vencidos á la presentacion de los correspondientes cupones. El Estado se reintegrará de dicho interés, percibiendo á razon de 4 por 100 que el espedidor de las obligaciones pagará por adelantado al satisfacer la contribucion de la finca. Todos los propietarios de una asociacion responden del crédito emitido por cada uno de ellos.

Esta se amortizará luego de agotados los cupones de cada obligacion, que los tendrá para cinco años. Los propietarios emitentes que para amortizar sus obligaciones depositaren cantidades en las cajas del Estado, disfrutará el 4 por 100 de interés anual de las imposiciones, ademas del interés ordinario que dichas Cajas abonen á los otros imponentes.

Los privilegios que se conceden á los tenedores del papel territorial; el valor de sus cupones que el Estado admitirá como metálico; la seguridad absoluta de los capitales empleados en esta renta y las formalidades establecidas para la completa confianza pública, responden de que las obligaciones territoriales serán solicitadas con afan en el mercado, atrayendo los capitales hoy apartados, y de que el propietario, sin alimentar la usura ni poner de manifiesto su firma, podrá hallar, con la misma facilidad que el comerciante, fondos con que acudir á sus necesidades, y medios de esplotar con desahogo los adelantos de la agricultura, estacionaría hoy por falta de metálico.

De esto responde el principio de que la estimacion de todo papel de crédito está en relacion de la verdad del valor que representa. En nuestro caso cada obligacion representaría un valor doble de ella en tierras que ninguna mala fé del mundo puede hacer desaparecer.

Si se aplicase este sistema á los billetes hipotecarios del anticipo haciéndoles verdaderamente hipotecarios, que ahora solo lo son de nombre, el Sr. Barzanallana hubiera visto que se los arrebatában de las manos, porque el dinero se refugia á lugar seguro.

Creo que he explicado de sobra el pensamiento que os dedi-

co, suplicandoos lo tomeis en consideracion, aunque solo sea para tener ocasion de dotar al pais de una institucion de credito de la propiedad, que dando nueva vida a la agricultura, abra un nuevo y grandioso porvenir á nuestra patria.»

La proposicion de ley recomendada por el Sr. Castro fué tomada en consideracion por el Congreso.

que pagar el Estado. El Estado se reintegrará de las correspondientes cupones. El Estado se reintegrará de dicho interés, participando a razón de 4 por 100 que el Estado por de las obligaciones pagará por adelantado al satisfacer la contribucion de la renta. Todos los propietarios de una acción con un cupón del crédito emitido por cada uno de ellos.

Esta se amortizará luego de agotados los cupones de cada obligacion para los tenedores para cinco años. Los propietarios emitidos que para amortizar sus obligaciones desearan canjadas en las cajas del Estado, disfrutarán el 4 por 100 de interés anual de las impoiciones, además del interés ordinario que dichas Cajas otorgan a los otros imponentes.

Los privilegios que se conceden a los tenedores del papel territorial; el valor de sus cupones que el Estado admira como metálicos; la seguridad absoluta de los capitales empleados en esta renta y las formalidades establecidas para la completa confianza pública, responden de que las obligaciones territoriales sean solicitadas con alga en el mercado, trayendo los capitales hoy apartados, y de que el propietario, sin alterar la usura ni poner de manifiesto su firma, podrá hallar, con la misma facilidad que el comerciante, fondos con que acudir a sus necesidades, y medios de especular con desahogo los adeantos de la agricultura, estacionarla hoy por falta de metálicos. De esto responde el principio de que la estimacion de todo papel de crédito está en relacion de la verdad del valor que representa. En nuestro caso cada obligacion representaria un valor doble de ella en tierras que ninguna otra se del mundo puede hacer desparecer.

Si se aplicase este sistema a los billetes hipotecarios del tipo haciéndolos verdaderamente hipotecarios, que ahora solo lo son de nombre, el Sr. Barzanallana hubiera visto que se los arrebataban de las manos, porque el dinero se refugia a lugar seguro. Como que ha aplicado de sobre el pensamiento que es ésti-

Hace años empecé á escribir unos *apuntes para la historia de las ciencias sociales*, movido por el creciente rumor que formaban ciertas teorías, bien calificadas en su conjunto de *utópicas*, al pretender realizarse en la práctica. Mientras permanecieron relegadas al mundo de las ideas, no escitaron temores, complaciéndose los que de buena fé las estudiaban en confesar con Blanqui (1) que se halla al examinar sus doctrinas mucho oro en el fondo del crisol; pero al verlas invadir el espíritu de las masas, en lo general inconscientes de lo que aceptaban, ya por una vaga esperanza de mejor suerte, ya por el alhago á pasiones que para aumento de desgracia el malestar engendra; al ver que pugnaban por desquiciar los principios á que la humanidad debe indefectiblemente su progreso; al ver que lanzaban un grito de guerra contra la política, sin cuyas soluciones no hay términos de llegar á resolver acertadamente los problemas sociales, que con pavoroso aparato se plantean, la alarma fué ganando los ánimos, y muchos empezaron á valerse de ella para oponerse á las *ideas liberales* y tornar á tiempos que no pueden ya vivir mas que en la historia. El momento era crítico é invitaba al estudio.

Acontecimientos que no es necesario referir, acallaron por algun tiempo aquel rumor; la lava sin embargo arde bajo tierra, asomando de cuando en cuando, y lo que es peor atizada por los errores que en la gestion de las cosas públicas se cometen, y por las predicaciones de los que ansiosos de aprovechar ese pretesto en sus planes reaccionarios, se han dedicado á abultar la inminencia y la fuerza del peligro, olvidados del fenómeno moral que hace brotar males, que no existen, cuando se toma el empeño de atacar-

(1) Historia de la Economía política.

los como realidades. El interés mal aconsejado engendra fantasmas para combatirlos, pero esa pelea con entes imaginarios enardece la atmósfera, y los fantasmas por una especie de generacion espontánea, llegan á tomar cuerpo y vida.

Algo y aun mucho de eso ha sucedido en España, país el menos preparado para las alucinaciones socialistas, pero país donde tal vez su desarrollo llegaría á tomar el peor curso y proporciones. El socialismo industrial es mas ilustrado y entra mas facilmente en cauce cuando se desborda: el socialismo agrícola toma pronto un tinte fanático, y origina profundos trastornos y convulsiones.

Estas circunstancias vuelven á dar interés á los estudios sobre ese ramo de la *ciencia social*, de que publicaremos alguno que otro fragmento.

CIENCIAS SOCIALES.

INTRODUCCION.

Dijo J. J. Rousseau en una de sus principales obras que tienen cura los males de que adolecemos, y que para sanarlos no hay mas que buscar el auxilio de la naturaleza que para lo recto nos ha criado. Hay error en esa apreciacion tan absoluta del filósofo ginebrino, y de él parten las doctrinas socialistas, solo que para complemento del daño se apartan de la naturaleza al buscar el remedio.

Nuestros males no tienen completa cura; lo que si alcanzan, y no es poco, es una mejora progresiva. La narracion de esa mejora y de los medios empleados para conseguirla, es lo que constituye la historia de las ciencias sociales. Esplicar el mal físico y moral en la tierra, es trabajo que el hombre, parecido en ello á Sísifo, empieza cada

dia sin llegar jamás á completarlo. ¿Porque y para qué existe el mal? Tentados estamos á decir que semejantes cuestiones pertenecen á un género de metafísica poco útil al gobierno de las sociedades, y propio mas bien para ejercitar, ó si se quiere consumir las fuerzas del entendimiento.

«Mantienen en el hombre (decía Pascal), la razon y las pasiones una guerra intestina, de tal modo, que solo le sería dado disfrutar algo de sosiego sinó poseyese mas que la razon sin las pasiones, ó las pasiones sin la razon. Pero mientras una y otras tenga, habrá de vivir peleando, porque no puede hallarse en paz con una, sin declarar guerra á las otras. Por eso está siempre dividido y en contradiccion consigo mismo.» Esta amarga filosofía, que uno de nuestros poetas ha traducido en los siguientes versos,

Aquí para vivir en santa calma

O sobra la materia ó sobra el alma,

concluye precipitándose en el mas triste fatalismo, porque condena al hombre á luchas sin esperanza, desmentidas por la historia que revela en todas sus páginas el progreso del individuo y de la sociedad. Apagar la razon sería destruir al hombre; matar las pasiones sería reducir la razon á la inmovilidad. El hombre es tal porque tiene razon y afectos, y no debe creerse que hayan sido reunidos violentamente, como dos enemigos irreconciliables, para que se hostilicen y destruyan. Sin razon sería el bruto; sin pasiones la razon pura y absoluta, la razon eterna que solo reside en la mente de Dios. El progreso consiste en ir acabando con esa dualidad funesta, y reconstituyendo la unidad quebrantada, no por la emancipacion peligrosa por sobrado materialista de las pasiones, sinó por la fusion armónica de los dos elementos. Ese es el problema de la moral privada.

Y lo que es cierto en el hombre no es falso en la sociedad, cuya inteligencia y alvedrio son una depuracion de la inteligencia y del alvedrio de los individuos. La razon y las pasiones sociales, el bien y mal coexisten en el mundo. ¿Por qué? ¿para qué? Las ciencias filosóficas se han agotado en

busear respuesta á ese profundo enigma: las ciencias sociales abordan otro problema, si no menos difícil, mas importante para el gobierno de los pueblos: el problema de hacer que el bien vaya preponderando sobre el mal, problema en el que *cada año adelanta un paso, y cada siglo despeja una incognita.*

Goethe, el gran poeta de la pantheista Alemania, tocó el asunto en el prólogo de la primera parte del *Fausto*. «Las obras todas del universo, canta el coro de ángeles, siguen tan espléndidas como el primer día. Nada digo en cuanto al Sol y los mundos, replica Mephistófeles; solo atiendo á la miseria del hombre. El dioscecillo de la tierra conserva el mismo temple; y algo mejor viviría si no le hubieseis otorgado ese reflejo de la luz celeste, que llama razon, y de que únicamente se vale para ser mas insensato que las bestias....» El Señor termina aquel diálogo con las siguientes palabras: «La actividad del hombre se apaga con facilidad, y no tarda en sumergirse en los encantos de un reposo absoluto; por eso he querido darle un compañero que le aguije y que le impela al trabajo.» En efecto, el reposo no es ley de la humanidad; eslo el movimiento, pero un movimiento de perfeccion, el *progreso*. El reconocimiento del bien y del mal como dos principios independientes, y poco menos que iguales, conduce al *fatalismo*; subordinándolos á un elemento mas alto y teniéndolos solo como efecto de esa regla constante que en las cosas mundanas no hace posible la afirmacion sino por la existencia de la negativa, ni el mérito del bien sino por la posibilidad del mal, se llega á la idea de una providencia que encamina á lo mejor, y cuya ley se manifiesta en el progreso. En esto se cifra la supremacia del hombre; en ser el artífice de su propia dicha.

El bien absoluto es en resumen *el bien ideal*; nuestro destino es acercarnos á él mas cada dia, pero sin tocarle nunca; es el límite de una inmensa série que se desenvuelve sin descanso, pero con la lenta marcha de los siglos, y sin poder suprimir los términos intermedios; es el polo

hacia el que enderezamos nuestro rumbo por medio de una circunnavegacion perpétua, que nos aproxima algo mas á él en cada viage, aunque escollos y tormentas lo embaracen. Semejante al Hércules de la fábula, la humanidad corre de trabajo en trabajo, pero en pos de cada trabajo brota una mejora. La historia lo atestigua; la luz de esa verdad hiere los ojos. Mal que pese á la escuela reaccionaria, así como la cultura de la tierra ha destruido ó arrinconado los mónstruos del mundo físico, la cultura de la razon irá tambien rechazando los mónstruos del mundo moral. Pero no nos alucinen tampoco con sus pomposas ofertas las escuelas socialistas que concurren con aquella otra en el afan de anular al *individuo* absorviendolo en la humanidad, como en un panteon inmenso. La verdadera ciencia social tiende al desarrollo de la actividad humana en todas sus derivaciones, y por su medio á la perfeccion moral del individuo y de las sociedades.

El trabajo, pero el trabajo libre y responsable es su elemento, y he ahí porque rechaza las teorías que por un lado quieren rebajar el trabajo humano á la categoría del de las abejas y castores, y por otro reducirlo á una obra de ejecucion material, dejando el pensamiento y la responsabilidad al Estado, entidad ficticia, á cuya sombra se han erigido los sistemas absolutistas y centralizadores. Hemos dicho y repetiremos muchas veces, que *el progreso* es la ley que á la humanidad dirige, pero entiéndase que el progreso á que nos referimos no se cumple sin intervencion del individuo, como las leyes físicas que se realizan constantemente y en toda clase de seres. El progreso que consigo lleva los bienes sociales es el premio del trabajo: «*solo adelantan los que trabajan, mientras que aquellos cuya actividad se para no tardan en retrogradar*» Así es como se concilian con aquella ley del mundo moral las aberraciones particulares. Por eso se ha dicho con fundamento que *el poder está en razon de la ciencia*.

Destruir el antagonismo que sofisticamente se supone

existir entre la libertad y el orden, organizar—decimos mal—establecer y dejar libre el trabajo que conduce á las mejoras disminuyendo gradualmente las causas del mal, tal es el problema cuya solución ha agitado continuamente al mundo, simbolizándose en la lucha de patricios y plebeyos, aristocracia y pueblo (cuestión política), y en la de capitalistas y trabajadores (cuestión social.)

Las dos fórmulas se hallan íntimamente enlazadas; separarlas es un error, ó mas bien un engaño. Los socialistas, deslumbrados por el resplandor de un porvenir imaginario, y los reaccionarios que solo respiran entre las nieblas de lo pasado—absolutistas en el fondo unos y otros—se han conveuido en proclamar que la política es cuestión indiferente ó muerta, sosteniendo los unos que todas las formas del gobierno pueden ser igualmente buenas, y los otros que no hay mas formas posibles que las primitivas de la *teocracia*. Rechazamos ese indiferentismo, semejante al hielo de la muerte, y contra el cual ha protestado y protestará siempre la historia de todos los pueblos. Es supérfluo combatir lo que el sentido común y la aspiración universal proscriben.

La íntimidad de las dos fórmulas se evidencia considerando la analogía de sus evoluciones. Largo sería compararlas con toda la plenitud que admiten, y además para nuestro actual objeto basta señalar los puntos culminantes de una y otra serie.

Primer periodo político. Existencia personal del pueblo, absorbida antes por la aristocracia.

Segundo periodo. Conquista de los derechos civiles—familia—propiedad.

Tercer periodo. Conquista de los derechos políticos—dignidades—igualdad.

Término: disolución de las aristocracias; gobierno del pueblo por el pueblo; SOBERANÍA NACIONAL.

Los periodos del progreso social han seguido un desarrollo idéntico y casi coetáneo.—1.º El trabajo deja de ser

esclavo, pero existe aislado y sin derechos: 2.° los adquiere, y se asocia con miras de defensa, que introducen el monopolio: *gremios*; 3.° robustecido, pero asfixiándole aquella estrecha proteccion, se emancipa: abolicion de gremios; concurrencia; aspiraciones de igualdad y de participacion en los derechos del capital. Término: medio legitimo de conseguir esa participacion: *incognita*.

El problema político se halla pues resuelto *en teoria*, y por eso han cesado las investigaciones *especulativas*. Del social apenas si puede decirse que se han eliminado algunas cantidades supérfluas. El sig'lo XIX ha sido puramente crítico y la crítica incompleta ó apasionada ha producido soluciones inexactas ó falsas (utopias). Los unos han llevado las cosas con un rigor absurdamente lógico y han anulado el capital individual: *sistemas comunistas*: los otros se han contentado fundiéndolo con el trabajo: *sistemas socialistas*. De ambos puede decirse que han descubierto sin compasion las heridas, enconándolas al dejarlas espuestas al viento, y no solo eso, sino que se han complacido en exagerar su profundidad, vertiendo sobre ellas con sus violentas declamaciones corrosivo en vez de bálsamo. Olvidando los beneficios que de la sociedad reporta aun el mas desgraciado, parece como si no se hubieran propuesto otra cosa que escitar los instintos malévolos, y á manera de curanderos empiricos han tratado de inventar un específico que para sanar el mal suprima, por decirlo así, el cuerpo que lo sufre. Cambiar tan radicalmente la sociedad es un imposible: la tentativa de conseguirlo produce desastres infecundos, no siendo el menor por cierto la detencion, ó el retroceso, que ocasionaría en la marcha de la humanidad, empezada y seguida siempre en ventaja, por mas que sea en ocasiones fatigosa. Estudiar pues en lo que consiste la verdadera ciencia social, y comparar entre si las distintas soluciones de los problemas que laten en el corazon de los pueblos, no es trabajo infecundo ni mucho menos perdido. De el resultará el convencimiento de que el principio de LA LIBERTAD, desen-

vuelta en todas sus esferas, es el gran criterio de la mencionada ciencia. Desde el momento que se descuida ó se contrarresta, la sociedad enferma, retrocede, y el equilibrio perdido no suele recobrarlo sinó por medio de revoluciones, que son una especie de *juicio de Dios* entre los opresores y los oprimidos.

Terminada—al menos en teoría—la evolucion política, queda la social que avanza con la fuerza de las ioundaciones. Propietarios y proletarios; capitalistas y trabajadores; ricos y pobres; esos son los términos opuestos del problema; son entre si una especie de antinomia ¿donde se encuentra la sintesis que los armonice y concilie?...

La funcion del siglo XIX es en este particular, como ya lo hemos indicado, una funcion meramente crítica. ¿Será mas afortunado el próximo siglo? ¡Oh! nosotros que tenemos una fé religiosa en *el progreso*, no dudamos que ese siglo, cuya aurora empieza ya á dibujarse en el horizonte de los tiempos, ha de hallar remedio á algunos de los males que hoy nos aquejan con apariencia de incurables, y volviendo la vista hacia el caos de doctrinas y sistemas que se cruzan, comprendemos y sin vacilacion afirmamos que *entre la utopia y la inmovilidad hay un campo inmenso,—el de la civilizacion progresiva—del que cada época cultiva una parte.* (1) Cultivemos la nuestra de buena fé, con tranquilidad y perseverancia, y no lograremos poco.

A. G. S.

(1) Grun: le vrai et le faux socialisme.

SOBRE EL ARTE DE VERIFICAR LAS FECHAS EN LA HISTORIA.

La fecha es la indicacion precisa del tiempo en que ha pasado un acontecimiento: por este medio es como se le puede señalar el lugar que le corresponde en la narracion historica y sucesiva y en el orden cronologico de las cosas. Todo el mundo conviene en que la cronologia nos enseña á medir los tiempos que han pasado y fijar las epocas; pero cuanto mas remotos son los tiempos tanto mas incierta es su medida, porque faltan materiales para la mayor parte; las obras de multitud de autores han perecido; las que nos quedan son con frecuencia contradictorias las unas á las otras; y conciliandolas bien ó mal, los descubrimientos cronológicos no son, algunas veces, mas que felices combinaciones de estos materiales informes.

El arte de que tratamos es uno de los mas importantes para fijar el orden de los tiempos y de los acontecimientos: fué comenzado por D. Mauro Dantine, y continuado despues de su muerte por D. Cárlos Clemente y D. Ursin Duram, que dieron la primera edicion en 4.º. Esta edicion era susceptible de un aumento considerable, comprendiendo en ella los monumentos históricos de los pueblos orientales con los que la Europa ha tenido relaciones ó intereses que analizar; ademas se habia agotado la 1.ª tirada, y los ejemplares eran estremadamente raros. Registrando los archivos públicos de la literatura y consultando de viva voz y por escrito con personas muy habiles que tuvieron á bien comunicar sus notas cronológico-históricas, D. Clemente, haciendo uso de sus trabajos y de las notas de algunos sabios, las hizo imprimir en folio en 1770, procurando asi al público la obra mas útil que ha visto la luz publica sobre este asunto.

Antes que esta obra apareciese, se podia decir que la cronologia y la geografia no eran mas que un caos informe que sobre-cargaba la memoria sin iluminar el entendimiento, y que la historia tanto eclesiástica como profana se resentian de que estas dos ciencias no estuviesen todavia bien desenmarañadas. ¡Cuantas epocas inciertas hasta entonces se han restablecido en su verdadero punto! Si los geógrafos y cronologistas habian de cuando en cuando disipado algunas nubes y aclarado algunas dificultades, cuantas cuestiones espinosas no habian por decirlo así, abandonado, cuya solucion no dependia menos de la sagacidad del espiritu que del socorro del arte! ¡que servicios tan importantes no habian hecho á los hombres de letras los autores de una obra tan útil estableciendo reglas generales y seguras para verificar las epocas de los acontecimientos y conciliar los autores que no solamente están discordes entre si, sino que algunas veces lo estan consigo mismo.

En esta obra cuya combinacion de calculos debe haber sido inmensa y el trabajo dificil y penoso, se trata desde luego de los principios de la cronología, y despues de haber hablado de las Olimpiadas que forman la mas antigua de las épocas en la historia profana, se examinan las diferentes maneras de que se han comenzado á contar los años de la era cristiana; se enseña á discernirles en los titulos, en las erónicas y en los anales; se discuten las otras eras que han tenido mas curso en los diferentes pueblos, y se hacen conocer sus relaciones con la nuestra. Como el principal objeto de esta obra es el fijar la Pascua, se detallan todos los métodos que se han empleado para determinar el dia de esta solemnidad, de la que depende el conocimiento de todas las fiestas movibles: y como entre estos diferentes metodos unos hay que pertenecen al antiguo calendario, y otros al nuevo, se hacen sentir las ventajas de este sobre el primero; se marcan las diversas épocas de su recepcion en los principales estados de la cristiandad; épo-

ca cuya ignorancia en todo ó en parte ha sido la verdadera fuente y el origen de las dificultades, que relativamente á las fechas, se encuentran en los antiguos monumentos de la historia. Con tal socorro puede uno asegurarse de los puntos mas esenciales de la historia sagrada y profana; del número de años que han pasado desde la creacion; de la distincion de los años sagrados y civiles entre los Judios; de la morada de los Israelitas en el desierto; de la cronología de los Jueces y de los Reyes de Israel; del principio de los años de la cautividad del pueblo Judio; del tiempo preciso en que han comenzado las setenta semanas de Daniel; de la historia de *Judit* y de la de *Esther*; del nacimiento mision y muerte del Mesias; del origen de la egira ó era de los Turcos; del tiempo en que han comenzado los chinos, las dinastias de Egipto, y la época del reinado de *Sesostris*; del principio y fin del imperio de los Asirios; de la cronología de los reyes de Babilonia, de los Medos, de los sucesores de Alejandro; y en fin de los tiempos fabulosos y heroicos que son en los que se encuentran las mas grandes dificultades.

Para hacer esta obra tan interesante como debia serlo y conforme al objeto que los autores se habian propuesto, no se contentaron solamente con marcar los años, han añadido ademas tanto cuanto les ha sido posible, los meses y los dias, ya de los acontecimientos, ya del principio y fin de los reinados, porque se convencieron que no bastaba fijar el tiempo de un Titulo fechado tal ó cual año, sino que era preciso tambien no ignorar en que tiempo del año comenzó su reinado, sin que se espusiese á caer en equivocaciones considerables, de las cuales no se han librado los historiadores mas juiciosos, tales como los *Fleuri*, y los mas ardientes en manifestar las faltas de otros, como los *Pagi*; aun se puede asegurar que los *Péteau*, los *Tillemont* y los *Mabillon* no han quedado totalmente esentos.

Si en los medios de verificar la antigüedad de los Ti-

tulos y la identidad de las escrituras se caminaba á tientas, por decirlo así, y sino se tenía una regla fija para llegar á la evidencia. que pudiese hacer formar juicios ciertos, no es lo mismo con este, que como una antorcha luminosa, disipa las dudas y hace desvanecer como sombras las dificultades que sin él nos detendrian, embarazarian y aun desconcertarian con frecuencia en la lectura de las crónicas y otros antiguos monumentos de la historia. En este nuevo arte que todo es negocio de calculo, para salir de un dedalo tan tortuoso, la aritmetica le ha facilitado un hilo, por lo menos tan seguro como el que Ariadna dió á Teseo cuando este fué á combatir con el Minotauro.

A. R. CABRACAN.



EL 27 DE FEBRERO Y EL 3 DE ABRIL DE 1767.

Estas fechas son el aniversario de un notable acontecimiento histórico de nuestro país; el de la estincion de la Compañia de Jesus y estrañamiento de los PP. Jesuitas.

No consideramos nosotros gigantesca la figura de esa órden; creemos que en el terreno de las ciencias, especialmente las teológicas y en el de servicios públicos, se ha quedado por bajo de otras, que sin embargo han pasado ya á la historia, mientras que ella haciendo prodigiosos alardes de elasticidad y destreza, ha sabido escurrirse entre las manos de sus perseguidores, guardar silencio ó fingirse adormecida, para levantarse á tiempo y emprender de nuevo sus campañas. La *Sociedad de Jesus* llegó tarde al campo de las grandes cuestiones religiosas y de los grandes servicios sociales; pero en cambio trajo una mision cumplida con habilidad que se ha hecho *proverbial*; la mision de servir á la elevacion del poder teocratico en menoscabo de los poderes temporales, obrando sin otras inspiraciones que las de la Curia Romana.

El rey D. Carlos III tuvo mas de un motivo de queja, y despues del famoso motin contra el Principe Squilace, en el que se les achacó no escasa parte, confió al ilustre Conde de Aranda el cuidado de arreglar la espulsion de la Compañia por Real decreto de 27 de Febrero de 1767.

No era el negocio leve, y Aranda conocía bien la gente con quien tenía que entenderse, de modo que alcanzada la bula pontificia, se encerró en casa con dos escribientes de su confianza para estender las órdenes oportunas á las autoridades de los pueblos en que había colegios ó casas de Jesuitas; y se cuenta que no permitió comunicase nadie con los referidos escribientes, tomando hasta el trabajo de entrarles el mismo la comida. De esta manera se espidieron las

órdenes, llevando en la segunda cubierta de los pliegos la conminacion de pena de la vida si se abría antes de la media noche que señalaba.

Decia el Rey en la Pragmática Sancion de 2 de Abril de 1767 que estimulado de gravísimas causas, relativas á la obligacion en que se hallaba constituido de mantener en *subordinacion, tranquilidad y justicia* sus pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias que *reservaba en su Real ánimo...* había venido en mandar estrañar de todos sus dominios á los regulares de la Compañía.... ocupándoseles todas las temporalidades.... y prohibiendo por ley y regla general que jamás volviera á admitirseles en particular ni en cuerpo de comunidad, *con ningun pretesto ni colorido* (Ley 3.ª, lib. 1.ª, tit. 26 de la Nov. Rec.)

A tal punto llevaba su prevision el Católico monarca que al disponer la ereccion de Seminarios Conciliares, destinando para ellos los edificios vacantes por el estrañamiento de los regulares, ordenaba que los templos se destinasen á parroquias ó colegiatas «conviniendo que tuviesen regimen aparte, porque nunca volviera á reunirse ó formarse comunidad monástica, que con el tiempo viniera á apoderarse de la direccion del Seminario. (L. 1.ª, tit. 11, lib. 1.ª) Si el Rey Carlos tornase al mundo conocería cuán efimeras son las precauciones humanas para evitar que el viento de las reacciones lleve en sus alas y haga germinar semillas que se creían estirpadas.

La orden tan misteriosa y reservada mandaba que inmediatamente, á una misma hora en todo el reyno, se apoderasen las autoridades de todos los Jesuitas, aun los enfermos, y sin permitirles sacar ninguno de sus efectos los trasladasen al puerto marítimo mas inmediato escoltados con la mayor seguridad.

Así se verificó en Madrid, y en todas partes, (1) rodean-

(1) En el Colegio de Salamanca habia entonces noventa y seis de misa y nueve legos.

do con fuerza armada los Colegios. Desde Alicante que fué el punto de reunión general, se condujo á los expulsos á la isla de Córcega, segun órdenes reservadas. Llegaron y fondearon los buques de improviso siendo recibidos con el fuego de las baterías, porque entonces los Corsos acaudillados por Paoli estaban luchando para librarse de la dominacion Genovesa. Enterado Paoli de que no era una escuadra enemiga la que tenia al frente mandó cesar el fuego, pero se negó á recibir á los padres en su *compañia*. Lo mismo acordó el Papa cuando se le notició la llegada a Civita-vechia de los expulsos, que fueron alijados á manera de contrabando á desora y clandestinamente. El Santo Padre, por la Bula de 21 de Julio de 1773 declaró abolida la *Compañia de Jesus* en cuyo seno, decia, se habian elevado desde su origen diversos gérmenes de discordia, poniéndose en pugna con otras órdenes regulares, con el clero secular, las academias, universidades, escuelas públicas, ordinarios y otras personas constituidas en autoridad eclesiástica y secular, y hasta con los Principes mismos, aun los mas favorables á la Sociedad, que se habian visto reducidos á la necesidad de espelerla de sus estados, y pedir su estincion total y absoluta, como único medio de asegurar el reposo de sus vasallos.

Bajo el Pontificado de Pio VII, en 21 de Agosto de 1814 se espidió un Breve revocando el de Clemente XIV, restableciendo los Clérigos de la Compañia de Jesus en los dominios de la inmediata dependencia de la Santa Sede, y facultando á los Principes cristianos que los reclamasen para restituirlos á sus estados.

Datos que tenemos á la vista demuestran que segun el catálogo remitido á Roma en 1762, quedaron á la espulsion general desiertas 39 provincias, 24 casas profesas, 669 colegios, 61 noviciados, 176 seminarios, 335 residencias, 228 casas en que moraban los 22,787 individuos de la órden.

En la actualidad el número de jesuitas en los Estados pontificios asciende á 475; de estos 383 residen en Roma y

los restantes en los colegios que dependen de las provincias de Viterbo, Comarca, Velletri y Prosinone. El colegio establecido en Roma encierra 173 jesuitas; la casa del noviciado 79; la de San Eusebio 28; la direccion y redaccion de la revista la *Civittá Cattólica* 15; el colegio aleman 18; el colegio de los nobles 11; el colegio de la América del Sur 13, y la casa de profesos 54. A fin de 1864, el número de jesuitas era de 7,728, aumentando así en 199 los jesuitas que habia en 1863. La sociedad de Jesús está dividida en veinte provincias, perteneciendo de estas cuatro á Francia, cinco á Alemania y Holanda, dos á España, cinco á Italia, una á Méjico y cuatro á Inglaterra, Irlanda y los Estados-Unidos.

¿Como han vuelto los jesuitas á España? Fernando VII los admitió por decreto de 29 de Mayo de 1815; en 1836 cayeron con las demas órdenes religiosas; ahora solo sabemos que han regresado.

Por lo demas repetimos lo indicado al principio. Ni esa órden es una institucion *gigantesca*, ni carece tampoco de valia. Grande es la encina que carcomida por el tiempo cae por último desarraigada por el viento; pero no es despreciable la caña que se doblega mientras el huracan ruge, y se levanta despues estendiendo á la callada sus raices.

Las fechas que dejamos recordadas son de importancia en la historia. Si de ello cupiese alguna duda, basta recordar los sucesos pasados, y presentir los que tal vez no estén remotos.



LAS PIEDRAS HABLAN.

RECUERDOS

DE UN VIAJE POR NUESTRA PROVINCIA.

LIBRO II.

VENGANZA AGARENA.

II.

UNA REVELACION.

Y el venerable anciano habló entonces de esta manera:

«No hace todavía seis meses, en una hermosa tarde de Otoño, en que el clima es tan apacible, el aire tan blando y los días tan serenos en este país, á la hora en que el sol se ocultaba entre celages de primorosos colores, tras de las cuestas de Golpejas, y sus rayos iluminaban con rojo matiz las altas crestas del Montalvo y las mas altas torres de Salamanca, se apeaba de su yegua negra á la puerta de mi humilde choza por vez primera el sugeto que ha despertado tan vivamente tu curiosidad.

—Salud, tío Pablo, me dijo con el tono de la mayor confianza: necesito hablaros á solas.

—Entrad, Señor, hube yo de decirle; y en cualquier sitio de esta vuestra casa podreis hablarme sin testigos. Aun no es hora de que mis criados regresen del campo, y mí nietecita— ¡unico resto de mi desgraciada familia!—no os servira de obstaculo, porque veo que se dispone á dar de cenar á sus pavipollos, y tiene ocupacion de corral para largo rato.

Sacó entonces el desconocido de debajo de su capa un co-

«frecito primorosamente trabajado; púsolo en mis manos, indicándome que le guiara; y despues de haber tomado asiento en la salita que me sirve de dormitorio, continuo:

—Al confiaros el deposito de ese cofrecillo, que contiene, en papeles, y joyas, los tristes vestigios y los últimos restos de una antiquisima y grande fortuna, os doy una prueba nada equívoca de que os conozco bien, Tio Pablo: de que tengo cabal idea de vuestra probidad nunca desmentida; y de que confio en vuestra lealtad y en vuestra cordura tanto, como pudiera confiar en el amor de mi padre.—

—¿Y a quien debo el honor?.... le digo alargándole como instintivamente el cofrecillo que aun retenia en mis manos..

—Guardadle y no tengais recelo alguno: lo sabreis todo. Sois tambien desgraciado, Tio Pablo: y el triste solo sabe condolerse del triste. Teneis ademas corazon...

—¡Oh! ¡Harto probado en el yunque del dolor!

—Lo sé, Tio Pablo; lo sé bien. Sin ello tampoco seriais depositario del secreto que vais a escuchar.—

—Ved Señor, que los años pueden aflojar...

—Al contrario, Tio Pablo: en los hombres de vuestro temple los años ponen el sello de la prudencia á la energia y al valor incontrastable de la edad viril.

—Hablad Señor: vuestras palabras tocan muy adentro en mi alma y veo que sereis capaz de rejuvenecer mis canas.

—¡Pues bien! prosiguió poniéndose de pie y con el acento de la resolucion mas inquebrantable. Esta misma noche he de lavar con sangre una negra afrenta. Esta noche las calles de Salamanca darán testimonio á las gentes de un ultrage vengado, de como lavan las manchas del honor hombres de mi temple y de mi estirpe; por que en una de esas calles moriré, ó morirá á mis manos un hombre soberbio, un potentado, un Marqués.

—Y si yo os estorbase....

—¡Imposible! Tio Pablo, ¡imposible! Dadlo por hecho consumado.—

—Pero Señor...

—Es inútil cuanto pudierais decirme: y no he venido á eso. Escuchad. Hoy hace un año oraba yo fervorosamente, sentado de rodillas sobre una tarima, en uno de los templos de esa

Ciudad. Arrojado en mis piadosas meditaciones no advertí que un hombre estaba de pie á mi lado haciendome señas, hasta que poniendo su mano sobre mi hombro me hizo volver la cabeza y oír su voz de tiple, que me decia: «quítese V. de ese sitio, que me pertenece: váyase V. á un lado»—El templo es de todos los fieles sin distincion, le contesté: estoy en el templo y no vale este sitio mas que otro; suplico á V. que no me moleste y que se acomode donde pueda.

—Es que puedo y quiero acomodarme en ese, replicó.

—Es que ahora le ocupo yo; tomad otro y dejadme orar, volvi á decirle.—

—«Pues me acomoda ese:» y me dió entonces por detras un bofeton en la mejilla, mientras que uno de sus lacayos me agarraba del cuello de la capa y me lanzaba violentamente de la tarima.

Todavía seguí en la Iglesia; pero me era ya imposible rezar, ni pensar en Dios... ¡imposible! ¡Oh! solo podia... pensar en lavar mi afrenta, en humillar á un soberbio, en castigar lo que las leyes no saben ó no quieren castigar: y en eso pensé.

—Pero una satisfaccion ante el público... ¿no podría...?

—Callad, Tío Pablo: necedad hubiera sido en mi el esperarla, é indignidad el pretenderla. Hay pecados que Dios mismo no perdona. Los soberbios de la tierra no se humillan jamás ante los humildes. Ni se arrepienten, ni se enmiendan de los atentados contra los que consideran nacidos solo para su servicio ó para su solaz. Formados, en su sentir, de otra pasta los poderosos solamente tienen derechos: los humildes solo tienen deberes y solo han de pronunciar las palabras *obediencia y sumision*.

El *paria*, dijeron un dia, nació para servir, sin envidia y sin murmurar, á las clases superiores.» «El *ilota*, dijeron otro dia, debe servir hasta de entretenimiento á los hijos de Esparta.» El esclavo, han dicho siempre, es una bestia de carga y forma el patrimonio de su Señor.»—No, no: la sangre que corre por mis venas está limpia todavia de esa indignidad, prosiguió: mi resolucion está tomada; y todo dispuesto.

Oid, Tío Pablo, añadió: si no volviere á veros dentro de un mes, abrid entonces ese cofrecillo—aquí teneis la llave:—vedlo que contiene, y cumplid fielmente lo que os recomiendo en

un papel que dentro hallareis dirigido especialmente á vuestro nombre con ese objeto. Todo lo dejo confiado á vuestra probidad y á vuestra prudencia.—

—Permitidme, Señor le dije entonces: por lo que veo mi voluntad no puede ejercer influjo alguno sobre la vuestra; y mucho menos dominarla, ni siquiera templarla. Guardo silencio en esta parte: y si sucede algo lamentable, exento estoy de toda culpa y me contentaré con lamentarlo; puesto que veo me es de todo punto imposible el evitarlo. Pero V. me conoce á lo que advierto; y yo no tengo el honor....

—De conocerme: ¿no es verdad?—me interrumpio. Os fio que me conoceréis: y que tendreis, cuando menos, gran complacencia en haberme prestado hospitalidad y en haber sido depositario de mi escasa fortuna y fiel confidente de mis secretos. Es indispensable, sin embargo, que para ello os hagais superior á la curiosidad ó á los escrúpulos del momento, y que esperéis al mes que os he dicho. Me prometo que antes he de poderos satisfacer yo mismo. Mas cuando esto no fuera, los documentos y papeles que hallareis en ese cofre nada os dejarían que desear.

Diciendo y haciendo, volviome la espalda, salio al corral montó con presteza y agilidad en la voladora yegua, se embozó en su capa parda y desaparecio como una exhalacion.

—Al llegar aqui el respetable Tio Pablo, prosiguió diciendo el buen Moranga, no me pude contener; y le interrumpí diciendo:

—¿Y bien! ¿Qué sucedio aquella noche en Salamanca?...

—Un hombre, hijo mio, me contestó el Tio Pablo, un personage, un titulo de Castilla fue atravesado por el pecho de una estocada, en una de las calles de la Ciudad.

—¿Y como? ¿Y cuantos le acometieron?... le pregunté todavía...

—Un desconocido, me dijo, un embozado se le puso de frente; dió un golpe al farol y al lacayo que le llevaba: «Marqués, dijo entonces con mal reprimida ira: hoy hace un año..... ¡la bofetada!.....» y le hundió en el pecho una hoja de Toledo: desapareciendo en seguida, como si fuera un espectro.

II.

TREINTA DIAS DESPUES:

«El tragico suceso, prosiguio el Tio Pablo, hizo un ruido y causó una impresion dificiles de espresar, asi en la ciudad, como entre los sencillos habitantes de estas campiñas. ¡Que de comentarios no se hacian! ¡Que de anécdotas y de leyendas y de historias no se contaban!

El recuerdo vivo aun de los horribles atentados, en años anteriores cometidos, dentro y fuera de la Ciudad, exaltó por de pronto las imaginaciones; pero tambien contribuyó á separarlas de la última catastrofe, y á borrar, ó atenuar por lo menos á muy luego su grande impresion. Por mas que aterren los crímenes, hoy los particulares, como las justicias parece, hijo mio, como que temen el descubrir á los criminales. ¡Se hallan á la sombra de lugares, y de gerarquias, y de conceptos tan respetables y tan temibles!... que si el terror embarga los animos, el miedo aconseja la prudencia.

Hoy, hijo mio, dicen los mas prudentes, que se necesitaria una Justicia para juzgar á la Justicia: y una nueva policia para inspeccionar á la policia.

Habian trascurrido muchos dias desde el de la visita del desconocido sin haberle visto aparecer por mi casa, ni por los alrededores: pero su palabra resonaba todavia en mis oidos. A toda hora me parecia oír las herraduras de su yegua y estar ya viendo su morena tez, sus descarnadas megillas, la regularidad de sus facciones, y sobre todo sus ojos negros, rasgados y de una melancólica dulzura que daban á su fisonomia, no dire que belleza, pero si un atractivo casi fascinador. Creeme, hijo mio, si te digo, que me punzaba mas el deseo de volver á ver y oír al misterioso personaje, que el de examinar y ver el contenido del para muchos codiciado cofrecillo.

Llegó el fatal dia treinta despues del suceso, y me causaba respeto y casi pena el recordar que se acercaba la hora de volver á tomar en mis manos el sagrado deposito, fiel confidente ¿quien sabe de lo qué?

Entre dudas y temores, entre zozobroso y pensativo habia pasado el dia sin, ver, ni oír nada nuevo, nada extraordinario

en estas pacíficas soledades. Sin perder de vista la casa, saldría de ella cien veces, recorriendo estos contornos y mirando en todas direcciones. Los gañanes cantaban placenteramente en sus besanas; gorgeaban alegres los pajarcillos en las enramadas; y los cencerros de tus ovejas, á cuyo monótono sonsonete se mezclaban de vez en cuando los suaves acentos de tu rabel, se oían á lo lejos por entre estas cañadas.

Vino la noche: la ronca bocina del boyero avisó á los mozos que era la hora de soltar el ganado y acudir á la cocina. Rezose el rosario; y refocilados los estómagos dejé que todos durmiesen, inclusa mi nietecita, para retirarme á mi aposento. Aun no habia soltado la anguarina de los hombros, cuando oí dos golpecitos dados á la ventana y la voz tranquila del desconocido que decia:

—Tío Pablo, abrid.

Un momento despues doblaba su capa y se recostaba garvosamente sobre un escabel de mi habitacion.

—Estais cansado, Señor, le dije entonces: y ahora reparo que habeis venido á pie... Querreis tomar algo....

—No, mi buen amigo, no he venido a pie: la jornada ha sido demasiado larga para hacerla de ese modo. Mi *zebra*—asi llamaba á su negra yegua—se habra fatigado un poco: pero ya hace mas de una hora que descansa y come á la orilla del valle; y yo tambien he restaurado mis fuerzas sentado sobre el tronco del olmo viejo.

—Me habeis ofendido, Señor, le repuse: desde el momento que invocasteis los fueros de la hospitalidad de esas puertas adentro, Señor, esta casa es vuestra á toda hora.

—No me lo digais, Tío Pablo, me contesto incorporandose: lo sé bien; y ya habeis reparado con que confianza y seguridad he usado de esos fueros. He querido aguardar á que la familia estubiese recogida para veros y hablaros. Esta noche me hubiera hecho mal la curiosidad y hasta el servicio silencioso de los criados. Los momentos son preciosos para mi. Necesito pagar esta noche una deuda sagrada. Porque estoy seguro, mi buen amigo, que aun no sabeis quien soy ni de donde vengo, ni que relacion puede tener mi persona con estos sitios.

—Aqui teneis vuestro deposito, le dije entonces presentan-

dole el cofrecito, tal y como me lo confiasteis. La satisfacción de haberos vuelto á ver la hace mayor el peso que me quitais de encima al entregaros de este modo vuestro deposito.

—No á levantar ese deposito, Tio Pablo, sino á libraros del peso que os abruma he venido cabalmente, arrojando todo género de peligros y superando dificultades y sobrellevando fatigas que vos mismo, endurecido en ellas, tendriais por demasiado duras. Quédese su relato para otra ocasion. En la presente vais á oír otro que os ha de interesar mas.

Abrio entonces el cofrecito, brácole sobre la pequeña mesa que adorna mi aposento y continuo diciendo:

—Ya veis, Tio Pablo, que no era ningun tesoro lo que tenia en vuestro poder.

—Sin embargo, Señor, bien puedo aseguraros que hay ahora sobre mi mesa mas diamantes y piedras preciosas que he tenido ocasion de ver juntos ni separados en toda mi vida.

—Ya os lo he dicho, mi buen amigo, débiles vestigios, escasos restos son estos de una antigua fortuna. Tal cual hoy sea es vuestra como mia. Hacedme el obsequio de aceptar por de pronto esa joya para vuestra nietecita. Que sirva de recuerdo, ya que no de otra cosa en la familia. Todo esto, creedme lo que os digo, seria lo menos con que yo quisiera galardonar la nobleza de vuestro proceder, la lealtad, la fortaleza de espíritu y todas las demas prendas que os adornan.

—Me ofendeis, Señor, le dije: pongan á precio sus buenas ó malas acciones los que tengan por móvil de ellas las riquezas; y los goces que proporcionan por unica felicidad en la tierra. Yo no las estimo tanto: ó me estimo mas á mi mismo....

—¿Y quien os ha dicho, me interrumpio, que yo quiera poner precio á vuestras acciones, hijas de la rectitud y fortaleza de vuestro espíritu y de la nobleza de vuestro corazón? Eso no tiene precio en la tierra, amigo mio: y loco ó vanaglorioso seria yo si intentase ponerlo. Al deciros que mi pequeña fortuna es la vuestra os habla un buen amigo, Tio Pablo, os habla un hermano ... Las lágrimas le asomaron entonces á los ojos; y para disimular su emocion, se dió á pasear por la salita á largos pasos ocultando su rostro con ambas manos.

Yo estaba inmóvil y mudo como una estatua.

De repente se acercó otra vez á la mesa; tocó á un regis-

tro del cofrecito y levantando otra tapa, sacó un papel. Sentaos me dijo entonces, y escuchad. Vais á oir la historia de estos lugares y de las grandes desgracias de mi familia.

Advierto, me dijo al llegar aqui el Tio Pablo, que se han descarriado tus ovejas y que ya es tarde. Mañana en este mismo sitio oiras tu tambien, hijo mio, esa notable historia.

(Se continuará.)

T. R. P.



RECUERDOS HISTÓRICOS DE ESPAÑA.



Uno de los objetos mas importantes de los estudios históricos consiste en la investigacion de las causas, que producen cambios en la faz de las naciones y de los efectos que de ellos resultan en la organizacion social.

Interesante sería el cuadro que ofreciera nuestra patria á consideraciones de este género, trazando sus vicisitudes, descubriendo entre ellas el desarrollo de su nacionalidad, su influjo en la civilizacion, el apogeo de su poder, como descendió de tanta altura y á que estado quedó reducida la nacion en que jamás dejaba de alumbrar el sol sus vastos dominios.

Pero este trabajo no puede reducirse á los estrechos límites de una revista, por eso nos concretamos á recordar los acontecimientos mas notables, que figen en la memoria la progresion ascendente de nuestro engrandecimiento, su mayor altura, y el descenso, señalando las fechas de algunos sucesos, hasta mediar el siglo actual en que parece se marea la época de la gran transformacion porque está pasando nuestra patria. Una mirada retrospectiva nos hará presentir su porvenir, llenando el objeto que nos proponemos.

Hoy que por fortuna despierta del antiguo letargo y decaimiento, á que la dejó reducida la desastrosa administracion del último reinado de la Casa de Austria; hoy que como Italia aspira á colocarse entre las naciones de primer orden, con mas justos motivos que la Prusia lo fuera en no muy lejanos tiempos, es cuando podemos descorrer el velo de nuestras glorias y reveses, tomando lecciones de la esperiencia, y conocidas las causas que motivaron tan increíble decadencia, aprender en ellas como debe promoverse nuestra regeneracion social.

La nacion que, despues de una guerra civil, asoladora de

siete años, y de otra série no interrumpida de intestinas discordias, restablece su crédito y cruza su territorio con ferrocarriles y alambres eléctricos, aumenta la marina, desarrolla la agricultura, la industria y el comercio, no merece, no, que se diga de ella por los extranjeros, como en tiempo de Luis XIV, que el Africa principia en los Montes Pirineos.

Entremos en materia. Dominada España por Cartagineses y Romanos, de que dan buen testimonio los inolvidables nombres de Sagunto y Numancia, fué el pais anhelado de sus ambiciosas conquistas, hasta que por la irrupcion de los bárbaros del Norte en el siglo V, se posesionaron los Godos y Visigodos de ella, sometiéndose de buen grado á una civilizacion mas adelantada que la suya, y prohibiendo los usos y costumbres de la nacion conquistada, en la cual vino el cristianismo á inocularse constituyendo en tiempo de Recaredo una sociedad que tanto se diferenciaba de la antigua: restos de esta y de la dominacion romana son los municipios, el sistema colonial y gran parte de nuestra legislacion, que, amalgamada con las doctrinas del cristianismo, y las costumbres germánicas, forman los tiempos mas notables que resaltan en la marcha progresiva de nuestra civilizacion.

La nueva division de tierras que resultó de la conquista, los hábitos aventureros que trageron los pueblos invasores, su independencia y la especie de asociacion que formaron para asegurarse las reparticiones del pais conquistado, constituyen el sistema feudal que dominó en nuestra patria durante algunos siglos.

Debil y fraccionado por su esencia para constituir un gran poder, sugeto á las rivalidades y caprichos de los magnates, á las injusticias y atropellos que egercian sobre sus súbditos, el feudalismo, dió facil entrada á la irrupcion del Mediodia, y los hijos del desierto casi lograron acabar su dominacion en la memorable batalla de Guadalete. Refugiados los restos de la monarquía goda en las montañas de Asturias y elegido Pelayo por caudillo, principia la *Reconquista*, que dura siete siglos, en los cuales, ya con próspera, ya con adversa fortuna, lle-

gamos al quince en que se consolidó nuestra monarquía y nacionalidad por la union de los reinos de Aragon y Castilla, debida al venturoso enlace de Fernando V con Isabel I. Acaban estos reyes con la dominacion árabe, vengán cumplidamente la derrota de Don Rodrigo, la traicion de Don Julian, la del obispo Don Opas y de los hijos de Witiza y entran triunfantes en Granada.

Agópanse los sucesos en esta época, engrandécese nuestra nacion, de invadida se convierte en invasora, colócase en primera línea y marcha al frente de la civilizacion europea. ¡Lástima grande que coincida con ella el establecimiento de una institucion odiosa é intolerante, y el predominio de un poder bastardo y nocivo para los negocios públicos! ¡aun mas, el que nuestra intolercancia nos llevase con los vencidos y sectarios de otras doctrinas y creencias á esterminarlos, aniquilando con ellos los gérmenes de la verdadera prosperidad nacional! Por eso al llegar al apogeo de nuestras glorias veremos inoculado en ellas el virus ponzoñoso de nuestra decadencia y ruina.

Cristóbal Colon, desahuciado, como visionario en las córtes estrangeras, viene á la nuestra, donde halla favorable acogida su proyecto, y despues de combatir contra los moros de Granada, descubre un nuevo mundo, que ofrece al Trono de Castilla y tras él lánzanse los aventureros y denodados españoles, que, como Hernando Cortés y Francisco Pizarro, destacados en primer término en el gran panorama americano, conquistan para España importantes y dilatados imperios Méjico y el Perú, los cuales llenan de riqueza á la metrópoli; y esta á su vez, sin saber aprovecharse de ella, empobrece con el Potosí, pasando á fomentar la industria estrangera, que nos suministra sus productos, abogando los nuestros y fomentando las clases menos útiles al Estado.

Aspírase á la monarquía uníversal por el gran sucesor de los reyes católicos, reúne el imperio de Alemania á la corona de España, lucha con ventajas contra su rival Francisco I que cae prisionero en la batalla de Pavía, se hace dueño de Ita-

lia, arroja los Turcos y se apodera de los Países Bajos.

Mientras tanto ahoga en su país las patrias libertades, que fenecen con Padilla en los campos de Villalar; combate la reforma en Alemania, siendo el mas firme apoyo del concilio que se celebró en aquellos desasosegados tiempos, concluyendo tanta ambicion y grandeza por renunciar el imperio, retirándose á pasar sus últimos dias en el Monasterio de Yuste.

En vano su hijo y sucesor, siguiendo la política conquistadora del padre, agregó á sus triunfos los laureles de San Quintin y Lepanto, acabando los de Flandes y conquistando á Portugal, porque malgastó en celebrar la primera victoria una riqueza inmensa, que á juicio de un biógrafo extranjero, con la mitad de lo que le costó levantar el suntuoso templo, monasterio y palacio del Escorial, —mal que le pese á las artes, y de ser la octava maravilla, —única y exclusivamente por solemnizar y perpetuar la memoria de la batalla de San Quintin contra los franceses, sobraba mucho para haber hecho todas las carreteras y caminos que la nacion necesitaba en aquel tiempo: y si bien la segunda batalla (la de Lepanto) nos dió á conocer como la primera nacion marítima de Europa, descendimos al instante de ese rango y primacia con la pérdida de la Armada Invencible, de cuya fecha y triste acontecimiento data el principio de la decadencia de nuestra marina, que con ligeros y breves intervalos, no paró hasta llegar á su término en el memorable é infausto combate de Trafalgar á principios de este siglo: por eso el ya referido biógrafo dice tambien que, con lo que le costaron los conatos que puso para vengarse de Isabel de Inglaterra, porque no le quiso para marido, y de sus vasallos los Flamencos, porque querian que los gobernase con arreglo á su constitucion, bastaba para haber hecho la felicidad de toda Europa, cuanto mas la de sus estados. ¿Y qué diremos de los fueros y libertades aragonesas que acabaron con la muerte de Lanuza, gran Justicia de Aragon? que hasta en esto siguió la política desastrosa del que hizo lo mismo con las de Castilla. La Ley de la espiacion no tardó en cumplirse, y la Casa de Aus-

tria, que gobernó en España, con tan próspera fortuna, teniendo en jaque á las demas naciones, acabó su existencia siendo el ludibrio de todas por la imbecilidad y supersticion del último de sus vástagos.

Los dominios españoles ocuparon en la época de su grandeza una octava parte del mundo conocido. Nuestra nacion era entonces la mayor del orbe, y no pudo compararse con ella, en los tiempos de su esplendor que dejamos referidos, ni el gigantesco imperio de Alejandro en la antigüedad, ni los vastos dominios del moscovita en los modernos. El sol jamas se ponía en nuestro territorio; y el mar para contener su empuje siempre encontraba costas españolas, como con pindárico acento lo dice la lira del gran Quintana.

Do quiera España: en el preciado seno
De América, en el Asia, en los confines
Del Africa, allí España. El soberano
Vuelo de la atrevida fantasia
Para abarcarla se cansaba en vano;
La tierra sus mineros le rendía,
Sus perlas y coral el Occéano,
Y donde quier que revolver sus olas
El intentase, á quebrantar su furia
Siempre encontraba costas españolas.

Ochocientas mil leguas cuadradas contenía su superficie, y era de *sesenta millones* de habitantes el censo de la poblacion. Solo el territorio de la América Española en principios del siglo XVI ascendía á casi la mitad de leguas cuadradas de que llevamos hecho mérito y su poblacion entre españoles, criollos, indios, mulatos y negros pasaba de diez y siete millones.

La superficie que poseía España en América antiguamente, era la comprendida bajo las siguientes denominaciones: Nueva España con Guatemala y Yucatan, las Californias, las Floridas, Nuevo Mexico, la Luisiana, Tierra Firme, Venezue-

la, Nueva Granada, el Perú, Chile, el Paraguay, la Plata, las Tierras de Magallanes; parte de la Guayena hácia el Orinoco, la Isla de Cuba, la de Puerto Rico, la de la Trinidad, la Margarita, la parte oriental de la Isla de Santo Domingo, las Islas Bermudas, las Lucayas y otras de menor importancia; equivalentes todas en su representacion superficial, á veinte y siete veces la península de España. Todo este inmenso terreno la rendía mil millones de rs. al año, producto total de las diversas minas que en él existían y se esportaban para la Metrópoli, despues de satisfacer los despilfarros de una viciosa administracion, repartida en cuatro Virreyes y cinco capitanes generales, independientes unos de otros, y que trataban aquellos dominios como pais conquistado, preparando su independendencia que mas pronto ó mas tarde, sería proclamada. La hora habia sonado y era preciso que se cumpliese su destino.

De tanta riqueza y poder hemos perdido mas de dos terceras partes en el trascurso de dos siglos, siendo una prueba demostrativa de ello el siguiente cuadro, que en contraposicion al anterior, presentamos á nuestros lectores:

En 1565 se cedió la isla de Malta á la órden de S. Juan; despues fué ocupada por la Francia y ultimamente son dueños de ella los Ingleses: en 1620 fué incorporada á la Francia por Luis XIII la Baja Navarra y el Bearnés: en 1649 reconoció nuestro gobierno la conquista que hizo el mismo Rey del Rosellon: en 1640 se emancipó Portugal con todas sus posesiones y pertenencias estrauropeas: desde 1581 á 1648 perdimos todos los Paises Bajos, que se declararon independientes: los Ingleses se hicieron dueños y nos ocuparon las posesiones siguientes: en 1626 la Isla de Barbada: en 1655 la Jamaica: en 1704 el Peñon de Gibraltar, que es la llave del estrecho del Mediterráneo y que forma parte integrante de la Península Ibérica: en 1718 las Islas Lucayas: en 1759 la Dominica; y en 1797 la Trinidad. Los Franceses en 1635 se apoderaron de la Martinica: en 1650 se hicieron dueños de la Granada: en 1685 de la

Guadalupe: en 1697 partimos con la Francia la isla de Santo Domingo y en 1721 la acabamos de perder: se anexionó hace poco, y una guerra mortífera y costosa, en hombres y dinero, nos hace conocer la ligereza que hubo para su anexion é incorporamiento: en 1790 abandonamos á Oran por el terremoto y en 1791 cedimos los derechos de Oran y los de Mazalquirir al gobierno de Marruecos; y la última guerra de Africa, en la que nos posesionamos de Tetuan fué un paréntesis en nuestra progresiva decadencia, glorioso sin género de duda, pero infecundo en resultados, con mengua de nuestros hombres de gobierno: en 1713 cedimos la Cerdeña al Duque de Saboya: Parma, Plasencia, Luca y demas paises del Norte de Italia fueron cedidos á príncipes de la familia reinante: en 1759 quedaron emancipados Nápoles y Sicilia, conferidos al Infante D. Carlos por haber venido este á ocupar el Trono de Castilla: en 1800 cedimos á la Francia la Luisiana: en 1719 las Floridas á los Anglo-americanos; y todo el continente del Nuevo-Mundo descubierto por Colon y sus sucesores se ha ido emancipando sucesivamente desde el año de 1816 á 1824, sin que de tanta grandeza española nos quede en aquel continente mas que las Islas de Cuba y Puerto-Rico.

Las principales causas de la decadencia de nuestra península pueden atribuirse al régimen aristocrático del que trae origen la amortizacion civil. Los Señores mirando con desden la agricultura y teniendo en poco su trabajo, abandonaron el cultivo, devastaron los plantíos en sus guerras intestinas, contribuyeron á la desaparicion de grandes zonas vegetales que atraían periódica y regularmente las lluvias, y que impedían el arrastre de la tierra vegetal á impulso de las corrientes.

La amortizacion eclesiástica, que aglomerando la propiedad en las manos muertas y de corporaciones sin iniciativa industrial, ni estimulaba al cultivador para que sacase todo el partido posible de las tierras arrendadas, ni empleaba los capitales en su conservacion, ni en el entretenimiento de los

diques, acequias de riego, presas y otras obras.

A la espulsion de los moros y moriscos, que eran los mejores agrónomos y cultivadores de España, y á la de los judios, que eran los capitalistas de la época, hay que agregar las víctimas ocasionadas por la implacable inquisicion, y resultará que solo en el reinado de los reyes católicos menguó ya la poblacion de España mas de dos millones.

El descubrimiento de la América estimuló la emigracion de la parte mas activa y emprendedora de la poblacion de España, defraudando al país de gente provechosa y de caudales productivos.

Los privilegios de la Mesta, que impidiendo la roturacion de las dehesas y el acotamiento de las tierras, colocaba al labrador bajo la presion tiránica de una sociedad de ganaderos con tribunales y autoridades propias para vejarle, desposeerle y arruinarle.

Todas las leyes que restringían el comercio de los frutos de la tierra, ponían trabas al crédito, y las corporaciones gremiales, impedían los progresos de la industria fabríl y manufacturera. El mal sistema de impuestos y las esacciones onerosas confiadas á los asentistas flamencos y genoveses para atender á las guerras estrangeras, recargaron horrorosamente la industria y comercio, y tuvo el Emperador Carlos V que acudir á la dote de su muger para continuar la guerra, así como á los empréstitos estrangeros que le costaban un 30 por 100 sin encontrar quien le prestase sin hipoteca, y en 1550 tenía empeñadas casi todas sus rentas: las de Castilla en 800 mil ducados sobre los 910 mil que estaba pagando; las de Nápoles y Sicilia en 700 mil sobre los 800 mil que componían su conjunto; las 400 mil de Milan estaban empeñadas por entero y lo mismo las de Flandes, apesar de las flotas y remesas que venían de América para vivificar la industria y comercio estrangeros: este mal no se ha curado todavía, y vemos por desgracia que la España de entonces, como la de ahora, derrocha sus rentas de antemano, con la diferencia de que á las guerras estrangeras de conquista ha sustituido un

enorme presupuesto nacional, y que las Indias de entonces se esplotan ahora del bolsillo de los contribuyentes.

Lecciones graves pueden deducirse de la precedente reseña. En la gestion de los negocios públicos hasta los errores al parecer mas pequeños suelen producir estensos y tristes resultados. Tal sucedió entre nosotros, pero no fueron pequeños los errores del absolutismo y de la fanática intolerancia, de que tan trabajosa y lentamente vamos reponiéndonos.



LA MARSELLESA,



Grande y elocuente inspiracion de la revolucion francesa fué la cancion inmortal, el canto de guerra imperecedero, llamado *la Marsellesa*. Ella escitaba el entusiasmo y ardor militar de los confederados, de los guardias nacionales, de París y los departamentos, de las sociedades populares, de las mugeres, los niños y los viejos. Ella presidia los alistamientos militares; llevaba los soldados descalzos á la frontera, y mal armados y peor vestidos, se apoderaba de ciudades, ganaba batallas y arrojaba á los enemigos hasta dentro de sus murallas. La Marsellesa era por si sola un arma, la fiesta y emocion de un gran pueblo, efectuaba milagros, y los jóvenes soldados de la revolucion francesa la cantaban marchando contra sus enemigos.

Si es cierto que cada época tiene su cancion, su himno, es imposible en efecto señalar otro mas noble, de acentos mas vibrantes y que á la par recuerde, á traves del mundo conmovido, un periodo de los más importantes de la historia.

Un solo hombre habia hallado la música y las palabras, la vida y el movimiento, la magestad, grandeza y autoridad de este himno célebre, compuesto de tan diversos acentos, de conmocion tan profunda. Un solo hombre habia reunido en una estrofa esa palabra elocuente, ese heroismo inaudito, esos gritos, esas lágrimas, esas piedades y esas venganzas.

El mundo entero os dirá el nombre del poeta y del músico á quien la Francia es deudora de este canto de guerra. No compuso otro en toda su larga vida. En vano, durante cuarenta años, poeta y músico ha intentado conseguir alguna nueva inspiracion, producir algo; nada mas nuevo halló su genio impotente, mejor dicho agotado.

El autor de la Marsellesa se llamaba Rouget del' Isle: tenía apenas veinte años y era oficial de artillería en la guarnición de Strasbourgo. Poeta y músico, era á la par el discípulo de Juan Jacobo Rousseau, educado en su escuela.

Al principio de las desgraciadas jornadas del año 1792 estaba lleno de tristeza y abatimiento; el hambre se dejaba sentir por todas partes, lo mismo en las opulentas que humildes casas de la antigua Alsacia, donde la hospitalidad fué durante largo tiempo una especie de religion.

«Amigo, decía la Señorita Dietrick al jóven oficial, sois feliz en haber inventado una cancion tan elocuente, que nos consuela en los dias de tristeza, y que lleva á lo lejos, como un eco, nuestras más alhagüenas esperanzas.» Así hablaba la jóven doncella al jóven militar, y al escucharla se sentía lleno de la íntima y grande emocion que había causado su obra.

Un solo dia le bastó para improvisar aquellas palabras ardientes, y en una noche halló la nota incendiaria; al amanecer la obra estaba terminada y ya por la mañana el cántico resonaba en la gran ciudad, vecina del antiguo Rhin. «El himno de la patria fué hallado,» os dirá Mr. de Larmartine. «He aquí dice el mismo (y debe ser así) el himno del Terror.» De este modo difundida de ciudad en ciudad, la obra de Rouget de L'Isle, se apodera de todos los espíritus. Marsella, entre todas las ciudades revolucionarias, la adopta para ser cantada al principio y fin de las sesiones de sus clubs. Los Marselleses la estienden en Francia y la cantan por los caminos. De ahí le vino el nombre de Marsellesa. La anciana madre de Mr. Rouget de L'Isle, realista y religiosa, espantada al ver la conmocion y estremecimiento que causa la voz de su hijo, le escribe, diciendo, «¿Qué himno revolucionario es ese, que canta una horda de bandidos, que atraviesa la Francia, y al cual se mezcla nuestro nombre?»

De L'Isle, á su vez, proscrito en concepto de realista, le escucha, y despavorido, resonar como una amenaza

de muerte á sus oídos, huyendo por los senderos y veredas de los Altos-Alpes.—¿Como se llama este himno, preguntó á su guia?—La Marsellesa—respondió el paisano. Así es como él supo el nombre de su propia obra: era perseguido por el entusiasmo que había producido y dejaba tras de sí. Escapó, no sin pena del cadalso. Tambien se vuelve con frecuencia el arma contra la misma mano que la ha forjado.

Mr. Rouget de L'Isle tubo el honor de asistir á la resurreccion de la Marsellesa en 1830; viejo y pobre, olvidado, desconocido y vacilante bajo su misma gloria. Sin embargo conservaba dos buenos amigos, que le querian con tierna amistad; el uno era el poeta mas grande de su siglo; y se llamaba Beranger; el otro era un célebre escultor y estatuario, David (d'Angers). Sin estos dos hombres, honor de su arte y de la Francia toda, el autor del himno mas popular y célebre, que fanatizó el espíritu de los pueblos, hubiera muerto en la miseria y abandono. Es al Rey Luis Felipe de Orleans á quien Mr. Rouget de L'Isle fué deudor por fin de la calma y bienestar que disfrutó en sus últimos dias.

Creemos que, despues de las noticias anteriores, se leerá con gusto la célebre cancion traducida por un poeta que ya no existe. Como cada poeta y cada nacion tiene su himno, la popularidad del francés nos trae, sin querer, á la memoria la de nuestro inolvidable himno de Riego, símbolo, emocion y popular arranque de la libertad española en el presente siglo.

TRADUCCION DE LA MARSELLESA.



De la pátria los hijos marchemos,
 Pues llegó de las glorias el dia;
 Su pendon en la lid alzar vemos
 La sangrienta, feroz tiranía:

¿No escuchasteis mugir á millares,
Ésas hordas de esclavos dañosas?
Ellas vienen á nuestros hogares
A matar nuestros hijos y esposas.

Coro.

Marchemos á las armas, cerrad el batallon,
Beba su sangre impura la tierra en profusion.

Repetido.

Beba su sangre impura la tierra en profusion.

¿Qué pretenden las tropas esclavas
De traidores y reyes aliados?
¿Para quien se disponen las trabas,
Y los hierros antiguos forjados?
¿Para Francia? ¡qué infamia! ¡qué afrenta!
¡Que transportes no inflaman el pecho!
¡A nosotros los libres se intenta
Dar un yugo de antiguo derecho!

Coro.

Marchemos á las armas, cerrad el batallon etc.

¿Es posible que tropas tan varias
Al hogar que no es suyo den fueros?
¿Sus falanjes, que son mercenarias,
Temerán nuestros fuertes guerreros?
¡Sumo Dios! ¡con las manos atadas
Sufriremos el yugo mezquino!
¡Los tiranos en horas menguadas
Se harán dueños de nuestro destino!

Coro.

Marchemos á las armas, cerrad el batallon etc.

Tiemble el déspota, el vil, aquel hombre
Que es oprobio de todo partido,
Vuestro plan parricida os asombre,
Tenga el premio que se ha merecido.
Todos somos alumnos de guerra;
Si perocen los héroes famosos,
Nuevos hombres produce la tierra,
Que os sepulten en valles y fosos.

Coro.

Marchemos á las armas, cerrad el batallon etc.

Amor santo de pátria querida,
Tú nos das la venganza en la ofensa:
¡Libertad! ¡Libertad de la vida!
Tú combates en nuestra defensa:
Nuestro hermoso pendon de victoria
Siempre vuele á tu mágico acento,
Y que vea tu triunfo y tu gloria
Tu enemigo exhalando su aliento.

Coro.

Marchemos á las armas, cerrad el batallon;
Beba su sangre impura la tierra en profusion.

Repetido.

Beba su sangre impura la tierra en profusion.



SOBRE LA DIPLOMÁTICA.

Este arte al que se le da el nombre de *diplomática*, sirve para conocer los siglos en que los diplomas, títulos ó privilegios han sido hechos, y poder diferenciar los verdaderos de los falsos. Es una especie de verificación de escritura pero mas sabia á la verdad y mucho mas difícil, porque las reglas no son tan seguras como fuera de desear.

Los diplomas son títulos emanados de la autoridad de los Soberanos, á los que tambien se les ha llamado *letras patentes*.

Los títulos antiguos son muy útiles para probar la propiedad de los bienes que han sido usurpados por estraños, cuando se disputan en litigio; porque los Magistrados no conocen medios mas seguros para determinar en sus juicios; pero como estos títulos pueden en ciertas ocasiones ser supuestos por la mala fé de algunos hombres, que muchas veces han sido acusados como falsificadores, se han mirado ó tenido como falsos ó como contrahechos por falsarios títulos que eran muy verdaderos. Para evitar toda equivocacion ha sido preciso fijar ciertos principios y establecer reglas que sirviesen al menos como una luz que guiase en las espesas tinieblas de los remotos tiempos.

Entre los antiguos documentos de este género los hay totalmente supuestos, y otros que no son mas que falsificados. Estos últimos son mas difíciles de conocer porque los dueños de los originales añadian en sus copias lo que convenia á sus intereses. Estas falsificaciones no se pueden verificar mas que confrontandolas con los títulos originales si es que existen, ó con privilegios posteriores opuestos á aquellos contra los cuales se tiene alguna sospecha. Los títulos ó escrituras totalmente supuestas, son mucho mas fáciles de conocer, porque las personas versadas en esta materia concen su falsedad por las costumbres y el caracter del

sí glo en que vivía el falsario, cotejadas con las que se atribuyen á la época de que data el título. Otras veces porque ven que son copias de otros documentos en que el falsario solo se ha contentado con mudar el lugar ó sitio que sirve de motivo á la suposición.

Para descubrir la falsedad de estas dos clases de títulos, es menester poner mucha atención en las noticias cronológicas que se ponen ordinariamente, por ejemplo; si se ha servido de una época que no estaba todavía en uso en los tiempos en que se supone hecho el título; como si en el siglo décimo ó los precedentes se hiciese mención de la era cristiana que no ha estado en uso en esta clase de documentos hasta el siglo once; si su fecha cuadra con el reinado de los Príncipes bajo los cuales ha sido hecho; y finalmente, si están firmados por personas que ya no vivían ó que no vivieron sinó mucho tiempo despues. Cuando este último defecto no existe en el original reconocido como tal, sinó solamente en su copia, no por eso debe reconocerse como falso comparado con el otro, porque ha sucedido muchas veces que algunas personas han sido obligadas á firmar un título hecho antes que ellas existiesen.

Para distinguir en los títulos antiguos los que son falsos ó alterados, comparándolos con aquellos cuya verdad no es sospechosa, se han establecido muchas reglas; pero ¿como asegurarse de la certidumbre del que debe servir de pieza de comparación? Aunque un hombre inteligente y versado en las diferentes escrituras pueda conocer un título falso entre los que son incontestables, porque el falsario no haya imitado exactamente la libertad de una mano original; que se encuentra en el cuerpo de la obra escrita temor ó diferencias sensibles; que la precipitación ó desconfianza de no imitar bien el modelo, han dado á la mano del falsario una pena y embarazo notables; que aunque cada siglo difiera, por decirlo así, en la manera de escribir, de los que le han precedido, hay sin embargo en este mismo siglo una diferencia muy sensible entre las escrituras de los diversos paí-

ses. Ne obstante lo dicho, los concedores de este arte convienen que cuando se trata de los ocho ó nueve primeros siglos de la era cristiana, es muy difícil asegurar la verdad de los títulos que se creen pertenecer á estos remotos tiempos.

La segunda regla es examinar la conformidad ó diferencia del estilo de una pieza con otra; saber de que manera los Príncipes tenían costumbre de comenzar y acabar sus diplomas y de que términos particulares se servían. Pero como todas estas cosas no han sido siempre las mismas, y que cada Canciller ó refrendatario puede haber cambiado el estilo que estaba en uso en tiempo de su predecesor, y que las fórmulas ordinarias no han sido seguidas en todo tiempo, esta regla está sujeta á muchos errores. El estilo y la ortografía no son siempre medios seguros para afirmar la verdad de un título, porque los que los escribieron, pudieron muy bien tener estos defectos.

La tercera regla, que se mira como muy esencial, consiste en examinar la fecha cronológica, porque los falsarios son, por regla general, mas hábiles en la destreza de la mano que en la historia de los Príncipes, poniendo mas cuidado en la imitacion material de un documento que atención á su estilo y demas cualidades que caracterizan las épocas; y creyendo que en los siglos anteriores ha estado siempre en uso la manera de datar los documentos que en el suyo, se dejan llevar de esta costumbre. Esta regla sin embargo no es mas segura que las precedentes, porque se ha contado con frecuencia el principio del reinado de un Príncipe por el primer año de su subida al trono, aunque es lo mas comun datar del dia en que ha empezado á ser solo poseedor. Para descubrir el fraude no se deben despreciar las indicciones, ni olvidar que cuando se trata del reinado de los Emperadores, estos comenzaban á contar desde el 24 de Setiembre, en lugar de empezar como los Papas el 25 de Diciembre.

La cuarta regla es la de poner atención en las firmas de

las personas para saber si existían por entonces; teniendo presente que las firmas de los Principes eran ordinariamente *monogrammas* en que se representaba su nombre por letras figuradas y entrelazadas, pero que se cuidaba mucho de escribir lo que era *el monogramma*.

La quinta regla ordena el exámen histórico mas cierto de la nacion y de los Reyes, las costumbres y usos del pueblo en el tiempo en que se cree hecho el título, para ver si corresponde con su siglo.

La sesta es comparar los monogrammas y firmas de los Reyes, las de sus cancilleres ó refrendatarios, con las que existen en otros privilegios que se tienen por verdaderos.

La sétima examinar si los sellos estan sanos y enteros, ó con fracturas, alteraciones y defectos, y si han sido levantados de título verdadero para ser aplicado á uno falso ó supuesto.

La octava es observar sobre que materia se escribía en cada siglo. El papel de Egipto del que se empezó á hacer uso ha subsistido hasta el siglo XI: algunas veces se servían tambien de pieles de pescado; pero como estas materias eran frágiles se sustituyeron con el pergamino que tiene mucha mas consistencia, y resiste mejor las injurias del tiempo. El papel es de un uso moderno y su invencion no se remonta á selecientos años.

Con respecto al papel y al pergamino observaremos que este último es facil conocer su antigüedad especialmente á la luz y mirandola al través. Cuando es muy viejo se perciben en él pequeñas membranas ó filamentos rojos de que está sembrado, y segun son mas ó menos abundantes ó mas ó menos rojos se viene, en conocimiento de su mayor ó menor vetustez. En cuanto al papel solo hay que prestar atencion á la marca que suele llevar cada pliego, para saber si corresponde ó no al objeto que en el se escribe. Asi es que por medio de un habil fabricante de pergaminos, el Abate Mr. Bignon, Bibliotecario del Rey y consejero de estado en Fran-

cia á mediados del pasado siglo, descubrió la falsedad de dos títulos ó privilegios, el uno en pergamino y el otro en papel, que presentaba un procurador en un proceso que ciertos religiosos habian intentado contra uno de los descendientes de su fundador, para despojarle de ciertos derechos útiles que el pretendía.

Además de las reglas mencionadas es preciso prestar atención á la tinta de que en otros tiempos se servían. Los antiguos no tenían la habilidad de hacerla tan negra como la que hoy dia se usa, y tenía además la cualidad de pardear al poco tiempo de haberse escrito. Algunas veces se servían de tinta encarnada, muy usada sobre todo por los Emperadores de Constantinopla.

Habiendo variado mucho la naturaleza de los caracteres, se tendrá presente que el romano no estuvo en uso hasta el siglo V., desde esta época, cada siglo ha tenido su manera de escribir y cada nación su escritura ó forma particular; que la escritura mas difícil de leer no es siempre la mas antigua; que aunque la escritura ha sufrido muchas revoluciones de quinientos años á esta parte, ha venido á ser menos difícil de leer, no teniendo mas que pueda detener que las abreviaturas que se han usado. Para salvar todos los inconvenientes que pudieran ofrecerse en la lectura de documentos antiguos, se han escrito buenos tratados de Paleografía, y con respecto á nuestro país poseemos el del Padre Merino, que facilita el camino á los aficionados.

Es muy triste que un arte que procuraría tantas ventajas á la seguridad de la historia y á la utilidad de algunos particulares, no esté fundado sobre principios incontrovertibles, pudiendo ahora servirse de las mismas razones para probar el pro y el contra; porque, si por medio de él, tal cual se encuentra, se han descubierto algunos documentos falsos, cuantos se han mirado como verdaderos que puede ser que no valgan mas que aquellos cuya falsedad se ha demostrado.

Finalmente puede asegurarse que este arte tiene de co-

mun con el de los verificadores de escrituras el obrar casi siempre á tientas, y que ni uno ni otro tienen prácticas bastante ciertas pára formar reglas constantes é indubitables.



A LA DESGRACIADA MUERTE
DE LA NIÑA PILAR LUZÁN. (1)

Esas es tu luz: el foco inmensurable
Que los dormidos mundos ilumina.
Esa es tu luz; la fuente perdurable
Dedonde brota la bondad divina.
Cual mariposa que el espacio hiende
Y en torno gira de ondulante llama,
Y el ráudo vuelo súbito suspende
Porque en el foco de la luz se inflama;
Mariposa gentil, niña inocente,
Cual ella tú, mecida en alas de oro,
Diste tu vida al Dios Omnipotente,
Esa vida de amor, que era un tesoro.
Espíritu inmortal, volaste al Cielo,
Marchita flor, se desprendió tu aroma;
Rasga el fulgente velo,
Y á los seres que lloran tu partida
Muéstrales, angel puro,
La beatitud de tu envidiable vida.
¡Dichosa tú! Los coros celestiales
En su libro de gloria te inscribieron,
Entonando los himnos inmortales
Cuando en la patria de la luz te vieron,
Brindáronte los goces eternos
Angeles mil que de la tierra fueron;
Y conmoviose el cielo de alegría
Al aumentar la etérea compañía.
Entanto aquí los padres que te adoran,
Sumidos en eterno desconsuelo,
Tu infausta muerte lloran,

(1) Dando vueltas esta niña al rededor de una luz, imprudentemente colocada en el suelo de un gabinete, se le prendieron los vestidos. progresó la combustion, y murió. Esto justifica el simil de la mariposa.

Huérfanos de tu amor, ángel del Cielo.

Que en el albor de tu dichosa infancia
Sus placeres formabas y su encanto.

Y eras el númen santo,

Nuncio de paz querida

Que endulzaba las penas de la vida.

Pero.... dejadla, padres sin ventura,

Que abandonando el lodazal inmundo,

Se desnude la humana vestidura,

Y dé un adios al miserable mundo.

¿Qué ha perdido por fin? La tierra impía,

Exhausta de virtud, de mal repleta,

Con su farsa, su engaño y su falsía

Donde la pobre humanidad vegeta.

¿Qué ha perdido por fin? Penas y horrores

En vez de amor, de paz y de ternura;

Tras un placer un siglo de dolores,

Por un Cielo un infierno de amargura.

¡Pilar dichosa! el mundo te brindaba

Con brillante oropel males sin cuento,

Y es mentira el idioma que te hablaba

Para engañar tu inquieto pensamiento.

Es mentira también la humana gloria;

Los placeres, Pilar, mentira son;

¡Oh! ¡Cuan amarga y elocuente historia

Te contara mi triste corazón!

Un lustro apenas de tu tierna vida

Pasaste aquí, sobre la impura tierra

Donde la capa de verdor florida

El inculto arenal debajo encierra.

Espíritu inmortal, volaste al Cielo,

Marchita flor, se desprendió tu aroma;

Rasga el fulgente velo,

Y á los seres que lloran tu partida

Muéstrales, ángel puro,

La beatitud de tu envidiable vida.

Zaragoza—1849.

DOMINGO DONCEL.

VARIETADES.

El 1.º de abril quedará probablemente abierta al público la línea férrea directa, entre Madrid y Cartagena, adelantándose así un mes la fecha anunciada para dicha apertura. El túnel de Agramunt, que era la obra más difícil de la línea, ha quedado ya completamente perforado.

Acerca de la calefacción por medio del petróleo, dice lo siguiente nuestro colega *El Monitor Científico Industrial*, periódico de Barcelona.

«El empleo de los aceites minerales toma una importancia considerable en Inglaterra, entre cuyos adelantos debemos citar el invento del Ingeniero Sr. Richardson, de Kensington, que acaba de aplicar la llama de los aceites minerales á la producción del vapor. Según el inventor, la potencia calorífica del petróleo, sería quince veces mayor que la del carbon de piedra. Si las pruebas que deben verificar en Woolwich los Ingenieros de la Marina son satisfactorias, el porvenir de las aceites minerales es incalculable, y en este caso constituirían un aumento de riqueza en los países cuyo suelo contiene minas de schiste bituminoso. Siendo España uno de ellos, no dejaremos de seguir con el mayor interés dichos experimentos, cuyos resultados comunicaremos á nuestros lectores.»

La *Gaceta* ha publicado un real decreto, por el que en vista de las razones espuestas por el señor ministro de Hacienda respecto á la economía que podrá resultar de suprimir algunas salinas cuyos pequeños productos hace se eleve considerablemente el coste en su fabricación, habiendo llegado en algunas de ellas en el último quinquenio hasta

36 rs. 26 cénts. quintal, y teniendo en cuenta que este gasto y el de transporte y espendicion absorven casi la totalidad del precio del estanco, desvirtuando el fundamento en que se apoyan los monopolios del Estado, en su vista se ha decretado que cese la elaboracion de la sal, y por consecuencia que cesen tambien los empleados é individuos del resguardo en las fabricas de Villaverde, provincia de Albacete; Fuente del Manzano, Requena, Tragacete y Villagordo de Gabriel, provincia de Cuenca; Hornos y La Orden, provincia de Jaen; Periago, Locobos y Zacatin, provincia de Murcia, y Medina del Campo, provincia de Valladolid; inutilizándose en las referidas fábricas los salinares y manantiales que serán reducidos á espumeros, demarcándose su coto para poder egercer la respectiva vigilancia; y una vez reservado el coto de cada espumero, la Direccion de propiedades y derechos del Estado se hará cargo de los terrenos y edificios que pertenezcan á las referidas fábricas, para proceder á la venta de ellos con arreglo á la ley de desamortizacion, dictando el ministro de Hacienda las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

El emperador Napoleon ha regalado ya muchos ejemplares de su obra *Historia de Julio César*. Los dos primeros han sido para la emperatriz y para el príncipe imperial. El de este último lleva la siguiente dedicatoria: «A mi hijo, en testimonio de mi acendrado cariño.» Todos los ministros y los miembros del Consejo privado recibirán ejemplares enviados directamente por el emperador.

Hé aquí los términos en que ha aumentado en España la importacion del carbon de piedra, segun los datos del *Almanaque estadístico*: En 1849 se importaron 764.745 quintales métricos; en 1850; 1.285,614; en 1851.

1.616,152; en el quinquenio 1852-56, 1.562,791, término medio anual; en el quinquenio siguiente, 2.741,202, y en 1862, 2.861,728. La importacion de algodón que en 1849 fué de 11.907,560 kilogramos, en 1862 ascendió á 40.640,678.

Un periódico publica los siguientes datos estadísticos cuyas condiciones de aplicacion actual los hacen mucho mas interesantes. El número de contribuyentes que pagan de 400 á 500 rs. de contribucion es de 40,000. El de los que pagan de 500 á 1,000 rs. de 95,000. Y el de los que satisfacen de 1,000 rs. en adelante, 65,000.

Segun el *Almanaque estadístico*, las frutas verdes esportadas en 1850, se valuaron en cuatro millones de reales; las frutas secas en treinta y ocho millones, los granos, legumbres y semillas, en doce millones; el corcho, en diez y nueve millones; el azafran y el esparto, en tres millones. En el año 1862, la esportacion de estos productos representaba los valores siguientes: frutas verdes, cuarenta y siete millones; frutas secas, noventa y siete millones; granos, legumbres y semillas, treinta millones; corcho, treinta y tres millones; azafran, diez y ocho millones y esparto siete millones.

Vias férreas. Se ha inventado un mecanismo para evitar los descarrilamientos de los trenes de los ferro-carri-les, del cual hemos oido los mayores elogios á personas inteligentes. El inventor ha construido un cochecito como los de primera clase, un carril de unas piezas cogine-tes, y los correspondientes utensilios necesarios para probar que es de todo punto imposible un descarrilamien-to en cualquiera via férrea que se aplique dicho invento,

reuniendo además la ventaja de poder utilizarse las actuales locomotoras, como igualmente los coches y wagones que ahora se usan. Parece que el autor acaba de elevar una esposición para que las empresas de ferro-carriles españoles adopten tan utilísimo invento, debido á largas horas de estudio.

Utilidad doméstica. Muchas personas creen que el verter un líquido caliente en un vaso, se debe hacer poco á poco para evitar que se rompa. Este es un error grandísimo, y de este modo el cristal estalla de una manera segura. Es preciso, al contrario, verterlo bruscamente y llenarlo con prontitud. Cuando el líquido se va echando poco á poco, el vaso se calienta con desigualdad; se dilata y se rompe; vertiéndolo de un golpe, la dilatación es general y el vaso resiste mejor.

Firma comercial. M. Mas Stephen, jefe de la casa Stephen y compañía, en Londres, se presentó hace pocos días ante el *Registrador* de la parroquia de Camberwel, para declarar el nacimiento de un niño que su muger había dado á luz. Terminado el empadronamiento, invitaron á M. Stephen á firmar el acta, lo cual hizo este en los términos siguientes: Stephen y compañía.

—Cometeis un error, le dijo el *Registrador*.

—¿Por qué?

—Porque firmáis Stephen y compañía.

—¿Oh, que importa! así esta bien.

Cartas de Melilla dicen que los moros de las kabilas inmediatas á la plaza, habian vuelto á surtirla de vituallas, á pesar de que no tenían el beneplácito del bajá del Riff, el cual se mostraba reservado y poco aficionado á Espa-

ña. Las tropas de la guarnición continuaban saliendo al campo, sin que los moros las molestasen, si bien se veían grupos de rifeños armados en los límites del campo, que se dispersaban sin hostilizarnos. El relevo de la guarnición se había hecho sin novedad.

Dicese en París que el gobierno va à licenciar 40.000 soldados, y que ha inducido al de Italia á que imite esta conducta, reduciendo su ejército en 35,000 hombres.

Dice un periódico: «Parece que Victor Manuel se propone ser aclamado emperador de Italia, con el objeto de llevar á efecto con mas facilidad y prontitud, la unidad de toda la Península italiana.

Todo se aprovecha. La industria inglesa va á establecer una fábrica de productos químicos en el el sitio que ocuparon las ciudades malditas de Sodoma y Gomorra. El objeto de la compañía que acaba de formarse en Lóndres, dicese que es la extracción de cierta sustancia del mar Muerto.

Se ha reunido en París por primera vez el *Congreso telegráfico* que por iniciativa de Francia ha de fijar el tipo de las cuotas de los despachos internacionales. Todos los Gobiernos invitados han tenido en él sus representantes.

En muchos pueblos de la Mancha ha desaparecido el numerario en tales términos, que las transacciones comerciales, al menudeo, se hacen por medio de cambios de productos como por ejemplo, un huevo por un cigarro y dos lechugas por una libra de patatas. Increíble parece.

La *Revista industrial*, en su último número, ha publicado el dibujo y descripción de un molino harinero llamado de Brisson, que está llamado á producir una gran reforma en la molienda por su sencillez, economía y buenos resultados.

En el mes de enero de este año ingresaron en las arcas del Tesoro 143.737,930 rs. Los pagos hechos ascendieron á 221.353,909 reales.

Dice un colega que en Valladolid siguen las quiebras; los billetes de Banco se descuentan al 15 y 20 por 100.

En la Caja de Depósitos no se impone una peseta. Ni el Sr. Barzanallana subiendo al 9 por 100 el interes, ni el señor Castro bajándole al 7 y queriendo aparentar garantías, obtienen cosa alguna de las gentes de dinero.
¡Inspirarán confianza!!

Segun datos estadísticos que tenemos á la vista, resulta que por término medio se cojen en esta provincia, unos 16.548,000 fanegas de trigo y semillas de todas clases. De esta cantidad solo al pueblo de Montijo corresponden tres millones. (*Eco de Badajoz*)

El entierro del cuerpo del cardenal Wiseman ha sido notable por el número de carruajes que acompañaban al carro fúnebre, que ascendia á 500, y por la multitud de personas que le seguian.

En la Cámara de diputados de Portugal presentó el minis-

tro de Obras Públicas el 21, dos proyectos de ley que causaron profunda sensación. Por el primero propuso libertad de comercio de cereales, y por el segundo hace extensivo el mismo beneficio á los vinos, medidas ambas de gran trascendencia y que demuestran los progresos que va haciendo en el vecino reino la ciencia económica. También presentó el ministro otro proyecto pidiendo una subvencion para la esposicion de Oporto, en cuya empresa aparece interesada ya la dignidad nacional. La Cámara siguió discutiendo el proyecto de ley de desamortizacion de los bienes de hermandades y cofradías.

El cardenal Wiseman ha dejado escrita una memoria sobre los progresos que ha hecho el catolicismo en Inglaterra desde que él ha desempeñado la alta dignidad de jefe de la Iglesia en aquella nacion. De ella resulta que por influencia directa ó indirecta del cardenal se han construido en Lóndres y sus inmediaciones 71 iglesias y 35 conventos católicos. El número de sacerdotes católicos que estaban á las inmediatas órdenes del cardenal Wiseman ascendia á 1,338 en Inglaterra, comprendiendo entre ellos 17 obispos, en Irlanda, lo cual hace un total de 1,521 sacerdotes, en 1829 no habia en Lóndres mas que 29 iglesias y un convento. En 1857 ascendian á 46 las primeras y 11 los segundos y en 1863 á 117 iglesias y 46 conventos.

Con el título de *Sociedad esportadora de aceite* acaba de establecerse en Andalucía una numerosa compañía, compuesta de propietarios de olivares, para que facilitando la esportacion de las cosechas de estos á los puntos estranjeros de gran consumo, obtenga este artículo el valor que ha venido teniendo hace algunos años, que hoy en baja, apenas deja á los que lo cultivan y elaboran beneficio proporcional á los capitales que en estas operaciones invierten.

Anuncia el *Diario de Tarragona* que ha sido sorprendido por la Guardia civil de la provincia un depósito de armas en casa del cura de Belltall, cerca de Valls.

De suerte que no falta más que descubrir una tartana, y es probado.

Hace pocos días se han hecho ensayos de la aplicación de la luz eléctrica à la navegacion en uno de los buques que hacen el servicio de París à Saint Cloud. Diez lámparas eléctricas fueron colocadas en la proa del buque, cuya marcha quedó perfectamente alumbrada à pesar de la oscuridad de la noche, distinguiéndose perfectamente los objetos que rodeaban el buque, así en el rio como en las orillas.

Cosas de la censura. En Roma la censura ha hecho que en la ópera *Fausto*, Mefistófeles no sea un diablo, sino un médico fantástico que lleva à Fausto, su discípulo, ya enfermo, de uno à otro clima y de una en otra aventura.

Esta misma censura habia exigido que el asunto de la ópera *Favorita* pasase entre turcos, para reemplazar con derviches los frailes que salen en el cuarto acto de dicha ópera.

¡Qué cosas hacen los neo-católicos!

Durante todo el año de 1864 han entrado en el puerto de Bilbao 2.010 buques con 174.552 toneladas, 16.088 tripulantes y 29,226 caballos. De estos 363 eran extranjeros, 350 de vela y 13 vapores, con 2,588 tripulantes, 53.018 toneladas y 1.320 caballos. De los españoles, procedían de América 27 de vela; de puertos extranjeros, 130 de vela; y 199 de vapor; de gran cabotaje, 963 de vela y 154 vapores; de pequeño cabotaje, 174 de vela; total, 1.647 buques, con 13,500 tripulantes, 121.534 toneladas y 27,906 ca-

ballos. Las nacionalidades de los buques extranjeros, son: americanos, 1; belga 3; dinamarqueses, 5; franceses, 139; holandeses, 9; hannoverianos, 6; hamburgueses, 1; ingleses, 139; italianos, 1; meklemburgueses 1; noruegos, 54; prusianos, 1; suecos, 3.

Algunos ricos ingleses se han puesto de acuerdo para comprar entre todos la parte de la isla de Caprera que no pertenece a Garibaldi y regalársela á éste para que sea propietario de toda ella.

Envenenamiento por pan enmohecido. El *Journal de chimie médicale* refiere el caso de un matrimonio y una niña de cinco años, envenenados por esta especie de pan. Había quedado por algunos dias pan cocido en casa, y al querer usarle le encontraron cubierto de un moho verdoso. Le comieron, sin embargo, despues de lavarle exteriormente y el resultado fué que todos sintieron cólicos y la niña temblor nervioso y convulsiones. Esta última falleció; los padres pudieron salvarse, auxiliados por una medicacion enérgica.

Datos. Son curiosos los siguientes que hemos recogido sobre los adeptos que cuentan en la actualidad las diferentes religiones conocidas, así como las varias sectas en que se dividen los que profesan el cristianismo:

Las sectas budhistas, millones de adeptos.	400
Las cristianas.	345
El brahamismo.	200
El islamismo.	140
El fetiquismo.	90
El judaismo.	5
Total.	1.180

El cristianismo, incluyendo las diferentes sectas conocidas bajo esta denominacion, y el catolicismo romano, cuenta, pues, entre 1.180 millones, con 245 millones de adeptos. Escluyendo los protestantes, la religion católica cuenta con 130 millones.

He aqui las principales iglesias en que se dividen los que se llaman cristianos, con razon ó sin ella:

En Oriente.

Iglesia griega, propiamente dicha.—Caldea,—Euthi-
quiana.—Maronita,

En Occidente.

Los anti-trinitarios.—Arrianos.—Socinianos.—Lutera-
nos.—Evangelistas.—Calvinistas.—Anabaptistas.—Angli-
canos.—Presbiterianos.—Independientes.—Puritanos.—
Cuákeros.—Moravos.—Metodistas

Hay tolerancia ó libertad de cultos en todos los paises y naciones del mundo, ménos en España y la República del *Valle de Andorra*.

¡Si haria miedo! Son por demas curiosas las precau-
ciones tomadas en Roma al paso por aquella ciudad para la
de Nápoles del general italiano Lamármora.

Todo cuanto se ha referido de las visitas hechas por el
general italiano á diferentes personajes, de las que recibió
de varios romanos, y hasta su misma estancia de uno ó dos
dias en la ciudad de las ruinas, lo desmiente completamente
el bien informado corresponsal.

Mientras que el general Lamármora esperaba en la esta-
cion el cambio de tren, y aprovechando la detencion de
algunas horas, se fuè à visitar la magnífica iglesia de San-
ta Maria Maggiore. Pronto se vió seguido de un inspector de

policía que se acercó á pedirle el pasaporte. El general le contestó que lo reclamara de uno de sus ayudantes.

Al regresar á la estacion central acertó á pasar por su camino el príncipe Dória, que iba acompañando en su coche á la duquesa de Rignano, amiga del general, que se dirigia igualmente á Nápoles. El príncipe habló un rato con el general, que subió al coche con uno de sus ayudantes deteniéndose el segundo un par de dias en la ciudad.

Ya desde que el general hubo puesto el pié en Civita-Vechia, lo habia la policía de la ciudad, comunicado á la de Roma, poniéndose luego en movimiento el telégrafo.

Celebraron consejo el cardenal Antonelli, monseñor Merode y monseñor Matteucci, gobernador de Roma, y momentos despues fué invadida la estacion por los agentes de policía y los *gendarmes* ó guardias civites romanos.

Informado el general francés Montebello de estas ridículas precauciones, corrió á visitar al general italiano para protestar con su presencia contra una demostracion tan vergonzosa de la policía pontificia; pero llegó tarde; el tren habia partido ya y en él el general Lamármora, muerto de risa muy bien acompañado de la duquesa Rignano.

Existen en Madrid setenta funcionarios que gastan coche pagado con fondos del Estado.

La asignacion para coche suele ser de *treinta mil reales* al año.

Es decir que por este concepto se despilfarran anualmente *dos millones cien mil reales*.

De manera que en este gasto de coches se invierte la mitad de la contribucion territorial de una provincia.

O en otros términos, que el coche de un alto funcionario absorbe el importe de la contribucion anual de dos ó tres pueblos de mediano vecindario, y de seis ú ocho pueblos pequeños.

Y para que se comprenda lo inútil de estos coches, de-

be advertirse que casi todos los que lo gastan, viven en la parte céntrica de Madrid, que es precisamente donde radican la mayor parte de las oficinas generales.

(Democracia.)

Mr Gladstone acaba de presentar á la Cámara de los comunes un bill que tiene por objeto cambiar completamente el sistema restrictivo de los Bancos ingleses, tal como fué establecido en 1844 bajo la influencia de sir Roberto Peel.

La organizacion formulada en 1844, contraria al principio de libertad y pluralidad de los Bancos, tenía por objeto reducir poco á poco, y aun hacer desaparecer tarde ó temprano, los bancos de emision creados aparte del Banco de Lóndres, mientras que el bill presentado por Mr. Gladstone está basado en ideas completamente opuestas.

¿Y qué pensamiento presidirá á la ley de crédito, que con ánsia esperamos desde que se anunció en el discurso de la Corona? Verdad que hacer una ley de crédito un Gobierno tan desacreditado, sería dar que reír á nacionales y extranjeros.

Segun el Almanaque estadístico, la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia en 1850 produjo 398 millones de reales; en 1860, 396; la de industria y comercio aumentó en igual período, de 35 millones á 71; la de hipotecas, de 17 á 35; la de consumos, de 154 á 173; la de aduanas, de 150 á 221; la de tabacos, de 176 á 291; la de sal, de 94 á 115; la de papel sellado, de 23 á 53; y la de sellos de correos, de 5 á 26.

La planta de la nueva Direccion de impuestos indirectos se compondrá: de un director general, jefe superior de administracion, con 50,000 rs. Tres subdirectores, dos

de la clase de jefes de administracion de segunda clase, con 35.000 rs., y uno, jefe de administracion de tercera clase, con 30,000. Un jefe de negociado de primera clase con 34,000. Otro id, de segunda clase con 30,000. Dos id. de tercera clase con 16,000. Dos oficiales de la clase de primeros con 14,000, Dos id, de la de segundos con 12 000. Cuatro id. de la de terceros con 10.000, y siete id. de la de cuartos, con 8.000 pasando de asignacion para aspirantes á oficial y escribientes 121.000 rs ; 30,000 id, para la de porteros, ordenanzas y mozos, 8,000 para el consultor químico; 3,000 para el encargado de la prensa litográfica; 80.000 de asignacion para gastos de escritorio, impresiones y libros, ascendiendo á 627,000 rs. el total de este presupuesto.

Máximas célebres, á gusto de algunos hombres del dia.
«Mas queremos *errar* con los santos Clemente, Basilio, Agustin ó Tomas, que *acertar* con Descartes, Gasendi ó Newton.» (*El Padre Alvarado* en la conclusion 29 de las que sostuvo en 1784 en el Colegio de Santo Tomas de Sevilla.)

«*El Corregidor de Madrid* D. Joaquin de Lorenzo y Mozo, en bando publicado en 1823, lamentaba los males producidos por la *ilustracion y luces del siglo.*»

«Lejos de nosotros la peligrosa novedad de *discurrir.*» (*Universidad de Cervera*, en esposicion publicada en la Gaceta de Madrid de 3 de Mayo de 1827.)

«La razon humana es la mayor de todas las miserias del hombre.» (*El Marques de Valdegamas.*)

«Marchemos todos. y yo el primero, en cuatro patas.» (*Pensamiento inédito de mas de un repúblico moderno.*)

(*Se continuará*)

CRÓNICA LOCAL.

El domingo cinco del corriente tuvo lugar ante el Claustro de la Universidad literaria de esta ciudad el acto solemne de recepcion en el profesorado del Dr. D. José Laso y Medina como catedrático numerario de Derecho mercantil y penal. Su discurso, para el que eligió por tema el «*Examen jurídico-filosófico de la influencia del elemento germánico-godo en la sociedad española, bajo sus aspectos canónico, político, civil y penal,*» fué tan estenso como erudito. El jovén profesor nos dió pruebas inequívocas de sus buenos estudios y de estar empapado en las doctrinas de nuestros mas notables Jurisconsultos.

El asunto se prestaba á decir mucho; y hemos de convenir en que no fué poco lo que nos dijo el Sr. Laso. Los partidarios de la escuela histórica á que pertenecen los maestros del ilustrado profesor son muy dados á ese género de elucubraciones cuya importancia y utilidad hay que reconocer. Desde luego se comprende que exigen muchos y muy profundos conocimientos de historia. Empero es el caso que la historia de los pueblos y de las razas, y de sus orígenes y su parentesco y sus mezclas, y de sus costumbres y sus instituciones fundamentales, y la de sus vicisitudes y transformaciones se conoce poco ó se conoce mal todavía. De ahí el que en aquellas elucubraciones haya, no diremos que muchos errores, no; pero si muchos vacios, y no poco de caprichoso y de sistemático. Hace mas peligroso el sentar teoremas en ese género de estudios la circunstancia de que los pueblos de la moderna Europa son hoy el resultado de multiples y muy diversos elementos, fundidos y refundidos por varios métodos, en distintos crisoles á distintas épocas y á no iguales grados de calor. Bien debió conocer todas estas dificultades nuestro profesor, cuando tuvo la cuerda precaucion de advertirnos que solo se proponía hacer un análisis: y en efecto, eso solo es dado

hacer por hoy en semejantes cuestiones. En cuanto se adelanten á otra cosa los aficionados á tratarlas se esponen á encontrarse en desacuerdo con los mismos partidarios de la propia escuela.

Pruebas nos dió de esta verdad el distinguido profesor de Derecho romano Dr. D. Manuel Tarrasa al contestar á su amigo y compañero el Sr. Laso, manifestando con la sinceridad y la noble franqueza del que ama la ciencia y busca ante todo la verdad, que no estaba del todo conforme con alguna de las aserciones de su digno comprofesor.

Jóvenes entrambos, pero acreditados ya por sus títulos científicos y por los servicios prestados en la enseñanza, nos han dado con sus dos notables discursos una prueba mas de su ardiente amor á la ciencia y del noble empeño que les estimula por acrecentar las glorias de esta ilustre Universidad. El público Salmantino siempre espiritual y siempre entusiasta, y la juventud estudiosa, que tanto armoniza en sentimientos y en aspiraciones con ese público, dieron buenas muestras á los dos profesores de que merecían sus simpatias. Reciban asimismo las nuestras y el mas cordial parabien que les enviamos sin lisonja y con toda lealtad desde nuestra redaccion.

Documento curioso. Hoy que se impugna con tanto empeño la Regalía del *pase regio* á los breves y bulas pontificias; regalía consignada en las leyes de la Novísima Recopilacion, robustecida con *sancion penal* en el Código, y sostenida por nuestros mas notables hombres de Estado y Jurisconsultos antiguos y modernos, se leerá sin duda con interés la siguiente circular del consejo, dictada en tiempos nada sospechosos de *liberalismo*, y que suministrará materia á instructivas comparaciones. Dice así:

Ilmo. Sr: por Real órden de 26 de Agosto de 1825, inserta en circular del Consejo de 17 de Setiembre siguiente, se sirvió S. M. mandar, que los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos de estos reynos, remitiesen al mismo supre-

mo tribunal diez egemplares de cada uno de los edictos y pastorales que hubiesen espedido desde el restablecimiento del gobierno legítimo verificado en el año 1823, y de las que fueren espidiendo en lo sucesivo. De la egecucion progresiva de esta soberana resolucíon, resultó advertir el Consejo que en algunas de las cartas pastorales, ademas del asunto de su principal objeto, *se incluían los decretos de la sagrada congregacion de Roma, prohibitibos de varios libros, y lista de otros que por sí prohivian los prelados diocesanos*: uno y otro sin que previamente se hubiesen observado los requisitos establecidos en la ley. 3, tit. 18, l. 8, de la *Novísima Recopilacion*, con cuyo motivo, y á fin de que esta tuviese puntual cumplimiento, meditó dicho supremo tribunal el asunto con la detenida circunspeccion que exigia su delicadeza é importancia, y previa audiencia de los Señores Fiscales, consultó á S. M. en 28 de Febrero del presente año cuanto estimó oportuno, y por Real resolucíon á la misma consulta que se ha comunicado al Consejo en Real órden de 30 de Abril, se ha servido el Rey nuestro señor mandar entre otros extremos, que se haga *estredo encargo á todos los prelados eclesiásticos del reino con jurisdiccion ordinaria ó privilegiada, para que no publiquen decreto alguno de la sagrada congregacion del índice, sin que previamente se le haya dado el pase correspondiente...* Madrid 1.º de Julio de 1829.

¡Oh tiempos de Calomarde!

Curiosidades bibliográficas. Recomendamos á los partidarios de la «*Alfalfa espiritual para los borregos de Cristo*», de «*La cesta de Moises calafateada con buenas obras*,» y demas de este jaez la lectura de una en 4.º que se publicó en 1760, cuyo *laconismo y buen gusto literario* se revelan en la portada, que á continuacion copiamos. — «El Genitivo de la Sierra de los Temores, contra el acusativo de el Valle de las Roncas: ó un Licenciado en Cerro, en pelo sin otra Sociedad, y por sí solo: contra un Doctor, Don, Padre, Fray, ó Frey, graduado en la Universidad de Cosmo-

poli; y enjaezado con la brillante secular Compañia de varios Tertulianos Pseudo-político-literatos. — Alias Debida Propulsacion novísima contra varias Acusaciones Modernas, y Decanas: que como de raiz infecta pullularon en la primavera del tiempo mas florido de nuestro Cathólico Monarcha: con que se procuró lastimar el buen nombre, y merecida gloria de las Comunidades Mayores de España, segun el suceso, que en el Prólogo se aclarará. — A que se agrega en este, no tanto por incidencia, quanto por principal de la obra, una *invectiva* contra varias bocas maldicientes, y muchas plumas mordicantes, que no menos ofenden, y denigran varios cuerpos insignes, y otras personas expectables: proponense varios remedios contra todas: y especialmente contra las que debilitan, y extenuan las Regalías de nuestros Reyes Invictos. — Divídese en dos tomos—por el Licenciado Domingo Serrano, Opositor, que pudo ser á las Cathedras de la Universidad de Salamanca, y no lo fué; porque segun sus méritos siempre creyó su humildad no le tocaría alguna. — Dedicase al Hombre Justo, al esposo de Maria, á San Joseph, sin mas Panegyrico fulgente, ni otra Dedicatoria coruscante. Año 1760.»

La estacion telegráfica de Ledesma, con servicio de dia limitado, se abre para el de la correspondencia interior del reino y para la internacional el próximo dia 20 de **Marzo**.

Hoy que el proyecto sobre venta de los bienes del Real Patrimonio llama la atencion pública, nos parece que se acogerán con interés todas las noticias referentes al mismo. En este concepto recordaremos cual era su estado al encargarse de su administracion el Sr. D. Martin de los

Heros, tomándolo de la memoria que formalizó en 31 de Diciembre de 1841.

Empezaba indicando que se habían calculado con superlativa exageracion los rendimientos de dichos bienes. «Los mismos, decía que por su antojo y no mas se dan el nombre de *moderados*, no escrupulizaron en subir aquellos productos á una docena de millones anuales;» y sin embargo de eso al fallecimiento del Sr. D. Fernando VII solo reedituaba.

	Rs. vn.	ms.
En Cataluña.	1.216,224	—29
En Valencia.	1.397,533	—26
En las Islas Baleares.	1.728,166	—22
Total.	4.345,925	— 9

y para el referido año 1841 se calculaba que el máximo de su recaudacion ascendería

En Cataluña.	388.021
En Valencia.	254.728
En las Baleares.	125.330
Total.	768,079

Baja tan considerable de los productos provenía de la supresion de una multitud de derechos acordada por decreto de 19 de Noviembre de 1835; de las que introdugeron las leyes sobre señoríos y derechos señoriales; de la abolicion del diezmo Eclesiástico, y de otras causas accidentales, ó de circunstancias.

Pero lo mas curioso de todo era que la administracion y cargas, costaban

En Cataluña.	226.790
En Valencia.	200.959
En las Baleares.	109.340

Total. 537.089

con lo cual quedaban reducidos los beneficios del Real Patrimonio á 229.990 rs.

Respecto al Escorial calculaba el Intendente que los productos, despues de devueltos al Estado los bienes que formaban la administracion de la Corona, compren ivo de varias dehesas que producían mas de 140,000 rs. anuales, no debía ser mas que de rs. vn. 370.000 y los gastos, incluso los censos. 801.000

resultaba una diferencia de. 431.000

Posteriormente ha variado sin duda la situacion del Real Patrimonio en los veinte y cuatro años que han transcurrido, y aunque de ello seguiremos publicando algunos datos estadísticos, no dejan de ser un precedente curioso los antedichos.

Pasó el Carnaval y llegamos al tiempo de las penitencias; á la animacion y al bullicio ha sustituido la calma. El cronista amante siempre de las expansiones, partidario del movimiento, no puede avenirse con esa transicion que le condena al aislamiento y la inercia. Es verdad que nada os debe, hermosas Salmantinas, ni una tierna mirada ni una sonrisa que pudiera darle á conocer vuestras simpatias; pero como dejar de referir las conquistas de vuestra belleza. ¿Sabeis á quien debo obsequios y finas atenciones? A las enmascaradas que pasaban de los cuarenta y me recordaban tiempos muy felices. Nunca olvidaré los apretones de manos que por mas que significaran afecto, podían interpretarse de un modo contrario, dígalo sinó un apretado pellizco de que aun conservo señales, significa tanto una demostracion, que prueba..... lo que yo no puedo decir, sin descubrir á la dama tapada. ¿Visteis los pollos piar en rededor

vuestro, oisteis aquellas frases que pronunciaban sus trémulos labios, observásteis la mirada de los gallos? ¿Quereis que hable? Si no me llamárais calumniador, insolente ó descarado, pintaría el cuadro que no me atrevo á perfilar, porque serían tantas las esquelas de desafío que vinieran á la redaccion, que sería preciso preparar un batallon de combatientes para contestar á los retos. Yo que tengo declarada la paz á todo el mundo, que no sé salir á la calle, sin coraza de hierro que me preserve de cualquier golpe, renuncio á la idea de marchar por un camino que me obligue a desfacer entuertos y agravios y me ponga en la precision de hacer el papel del *Héroe por fuerza*. Esto no quiere decir que no tenga aliento para defenderme, sino que no debo escitar las iras de los ángeles patudos y los pollos imberbes.

¿Visteis aquella comparsa que se presentó en la glorieta cabalgando en burros con unos cartelones grandes que decían, Se hacen pelucas en Valencia.—Desgovernacion: Ibrain Clarete.—Alejan.... donos de Castro. Nuevo. La casa esta en venta.—Estado lamentable, Buenas vides.—Marina, Mo—nas Armadas.—Ultramar. Cuantas chinches cria el guano ¡¡Oh!!! Pareja.—Carretera de Jumento. Alcalá Galicano.—Desgracia de la Justicia, esta Señora se murió de vieja y es tan modigerada, que está relegada á la historia Economias: dinero: Miau. Yo me anticipo.—¿Qué os pareció de aquella gente? De seguro que eran..... chiton; porque pueden pedirme satisfacciones, que yo no quiero dar. Lo extraño es que todos miraban á los enmascarados, leían los carteles, se reían y aplaudían y yo decía; que significan estas simpatías de parte del público? Luego vi otra cosa muy notable, que un mozo forzudo, no muy conocido del público, tiró una gran piedra al grupo de los enmascarados y huyó ocultandose entre la muchedumbre. Se apoderó de mi tal miedo al ver buscaban el bulto, que en seguidita me largué á un sitio seguro. Si hubiera de contaros cuanto he visto en los paseos y bailes, era interminable esta revista, que concluyo rogando á las niñas no olviden al cronista; á las jamonas que no me pellizquen y al sexo feo que siento postergarle á la gracia y la hermosura; á los enmascarados que..... y al que tira piedras que no sea tan atrevido, porque alguna vez se vé la mano.